BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Miércoles 21 de Septiembre de 1921

AÑO XXIX Núm. 8265

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción de un camino a la ciudad de Chilecito (La Rioja).

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Exp. 7577—C—921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva los planos, cómputos métricos y presupuesto que ha preparado para la construcción de un camino que partiendo desde la estación del Ferrocarril Central Norte Argentino llegue a la ciudad de Chilecito (La Rioja);

Considerando que en el proyecto de presupuesto para el corriente año se ha previsto una partida de pesos 22.000 m/n, para esas obras, y siendo el presupuesto calculado de pesos 23.506 m/n, corresponde recabar del H. Congreso su aplicación hasta la suma de $ 25.000 m/n.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Aprobar los documentos relativos a la construcción del camino de que se trata, cuyo presupuesto asciende a la suma de veintitrés mil quinientos seis pesos ($ 23.506 m/n.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos la que deberá elevar por separado la documentación que con el respectivo mensaje se enviará al H. Congreso, recabando la ampliación de los recursos previstos en el presupuesto para el corriente año, con destino a las obras de que se trata.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Trabajos de reparo de los caminos de acceso a estación Gazcón

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Exp. 8781—C—1921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el proyecto que ha formulado para la ejecución de diversos trabajos de reparo de los caminos de Gazcón al Nor Oeste, al Sud Oeste, al Norte a la Colonia La Salada y de inmediato acceso, cuyo presupuesto total, corregido un pequeño error por la Dirección General de Contabilidad, asciende a la suma total de $ 10.075,00 m/n y se descompone en los siguientes parciales: Obras a ejecutar pesos 5.270,94 m/n; Materiales y transportes a cargo de la Administración $ 2.907,09 m/n. Imprevistos 10 o/o $ 817,80 m/n; Gastos de inspección 12 o/o $ 1.079,17 m/n.

Considerando que dado el monto de las obras a ejecutar corresponde sean llevadas a cabo en la forma determinada por el artículo 8º de la Resolución de 8 de Mayo de 1920;

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto de los trabajos de que se trata, cuyo importe asciende en total a la suma de diez mil setenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 10.075,00 m/n) debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos ejecutarlos en la forma dispuesta por la resolución aludida.

Art. 2º Este gasto se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparos del camino de acceso a la estación Guatraché.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Exp. 8852—C—921. Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva los planos, cómputos métricos y presupuesto para la reparación del camino de inmediato acceso a la estación Guatraché, cuyo importe total de pesos 4.898 m/n. se descompone en los siguientes parciales: Obras a ejecutar $ 3.098,25 m/n; Materiales y transportes a cargo de la Administración $ 773,93 m/n. Imprevistos $ 387,22 m/n. y gastos de inspección $ 638,60 m/n.

Considerando comprendido el presente caso dentro de lo establecido en el art. 8 de la resolución de 8 de Mayo de 1920 y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase la documentación de que se trata como asimismo el presupuesto de cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos moneda nacional para la ejecución de los trabajos en el camino de inmediato acceso a la estación Guatraché (Pampa), debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos llevarlos a cabo administrativamente en la forma dispuesta por la resolución y artículo citados y con cargo a los fondos de la Ley 5315.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Irrigación. — Expropiación de un terreno con destino a las Obras de Riego de Mercedes (San Luis).

Orden de Pago Nº 93

Buenos Aires, Agosto 8 de 1921

Exp. 5371—P—921. Visto este expediente, referente al juicio de expropiación de una extensión de terreno destinado a las Obras de Riego de Mercedes (San Luis) seguido por el Fisco Nacional contra D. Víctor Endeiza, en el que el señor Procurador Fiscal Federal solicita la consignación del saldo de los fondos destinados al pago de la indemnización y honorarios de peritos conforme a sentencia definitiva de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Federal, y

Atento la información producida, como lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se gire contra la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en San Luis a la orden del Señor Juez Federal de esa Provincia, la cantidad de cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 5.462,18 m/n.) importe de la indemnización fijada por la sentencia mencionada, $ 5.567. m/n, deducción hecha de la suma de $ 804,82 m/n. consignada al iniciarse el juicio respectivo, o sean $ 4.762,18 m/n, y de los honorarios de peritos, $ 700 m/n.

Art. 2º Impútese la expresada cantidad de $ 5.462,18 m/n. al «Fondo de Irrigación», Nº 6546.

Art. 3º Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal en San Luis para diligenciar la escritura de transferencia de dominio de la tierra expropiada, y subscribirla en representación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º Anotado en la Dirección General de Contabilidad, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Navegación y Puertos. — Ascenso Ernesto M. Zárate.

Buenos Aires, Julio 13 de 1921

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Asciéndese al empleo de Auxiliar Principal en la Dirección General de Navegación y Puertos con el sueldo mensual de $ 400 m/n. en sustitución de don José E. Prado, que fué ascendido, al actual Ayudante de la Subsecretaría, don Ernesto M. Zárate.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Caducidad de los derechos de Don Germán Polich a la manifestación de descubrimiento Mina «Marta» situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente P—578 920.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

Visto este expediente relativo a la manifestación de descubrimiento de plomo (mina «Marta») Nº 63 del Libro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz, hecha por don Germán Polich y,

Considerando:

Que el interesado no ha dado cumplimiento a la resolución de fecha 25 de Noviembre de 1920, sobre depósito de la suma necesaria para efectuar la mensura correspondiente a los efectos del Art. 14 de la Ley 10.273, ni ha entregado las publicaciones del registro,

Que en tales condiciones y no existiendo otras minas pedidas en la corrida del criadero, quedan llenados los efectos de la Ley citada, con la declaración de caducidad a que se refiere su Art. 14,

Atentas las disposiciones legales referidas y en virtud del Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

Se Resuelve:

I. — Declarar la caducidad de los derechos de don Germán Polich a la manifestación de descubrimiento de referencia e inscribirla en calidad de vacante en el Registro correspondiente a los efectos del Art. 14 de la ley 10.273.

II. — Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas, hágase la anotación del caso fecho, archívese, previa reposición de sellos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente W—1758/920.

«Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Edmundo Wagenknecht, hijo, comerciante, Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado, ni cercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 4 de la Sección 1ª de la Zona de Cabo Blanco, se contarán 2000 metros al Sur.

Del punto así encontrado se contarán 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Sud. Con dos lados más, paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo solicitado. — Es justicia. — A. E. Uriburu.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia, de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento de Deseado) en terrenos de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a 2000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote número cuatro de la Sección primera de la Zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General».

E-15 septbre. Nº 7767 v-26 septbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente W—1759/920.

«Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Edmundo Wagenknecht, hijo, comerciante, Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado, ni cercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 4 de la Sección 1ª de la Zona de Cabo Blanco, se contarán 6000 metros al Sur.

Del punto así encontrado se contarán 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Sud. Con dos lados más, paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo solicitado. — Es justicia. — A. E. Uriburu.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia, de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento de Deseado) en terrenos de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este se encuentra a 6000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote Nº 4 de la Sección primera de la Zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General».

E-15 septbre. Nº 7768 v-26 septbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente K-1757/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno, no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este, del lote 13 de la Sección 1ª de la zona de Cabo Blanco, se contarán 6.000 metros al Sud.

Del punto así encontrado se contarán 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Sud.

Con dos lados más, paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo solicitado. — Es justicia. — Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las trece horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Deseado) en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste, por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este, está situado a 6.000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote número trece de la sección primera de la zona Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

15 sepbre. Nº 7766 v-26 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente W — 1762/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Edmundo Wagenknecht, hijo, comerciante, Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno, no cultivado, labrado, ni cercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 13 de la Sección 1ª de la Zona de Cabo Blanco, se contarán 8000 metros al Sur.

Del punto así encontrado, se contarán 10000 metros al Oeste, y 2000 metros al Sud.

Con dos lados más, paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo solicitado.

Es justicia: A. E. Uriburu.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado), en terrenos de propiedad fiscal

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este Oeste por 2000 metros de ancho. cuyo vértice Nor-Este está situado a 8000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote Nº 13 de la Sección primera de la Zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 15 sepbre Nº 7771 v-26 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente W — 1764/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Edmundo Wagenknecht, hijo, comerciante, Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno, no cultivado, labrado, ni cercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la forma siguiente:

Desde el esquinero Nor-Este del lote Nº 3, de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, se contarán 2500 metros al Norte.

Del punto así encontrado se contarán 8000 metros al Este.

Este último constituirá el esquinero Sud-Oeste de un rectángulo de 2000 metros de ancho con dirección al Este y de un largo de 10.000 metros con dirección al Norte.

Es justicia: A. E. Uriburu.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de la Sección DI., fracción C., del ensanche Norte de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.
Según declaración del interesado, dichos terrenos son de propiedad de don Conrado J. N. Visser, vecino de la Colonia Escalante, (mitad Oeste de la legua «c» del lote 14 y mitad Oeste de la legua «b» del lote 17), y de don Manuel Elaidus Eloff vecino de la Colonia Escalante, (mitad Este de la legua «c» del lote 14 y mitad Este de la legua «b» del lote 17).
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar a los señores Conrado J. N. Visser, y Manuel Elaidus Eloff, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Riavdavia. — Julio Vatín.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Conrado J. N. Visser y Manuel Elaidus Eloff, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.
E 15 sepbre Nº 7772 v-26 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente W—1760—920.

Buenos Aires Septiembre 9 de 1920

«Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.
El que suscribe, Alberto E. Uriburu de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal calle Paraná 662 en representación del señor Edmundo Wagenknecht, hijo, comerciante Reconquista 37 cuyo poder en forma presenta ante el Señor Director General expone:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado labrado ni cercado, y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:
Desde el esquinero Nor-Este del lote 13 de la sección 1a de la zona de Cabo Blanco se contarán 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Sud. Con dos lados más paralelos a los descriptos se cierra el rectángulo solicitado. — Es Justicia. A. E. Uriburu.
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Septiembre 13 de 1920

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario
Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado) en terrenos de propiedad fiscal.
La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este — Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote 13 de la sección primera de la zona de Cabo Blanco.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatín.

Buenos Aires Agosto 11 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General.
E-15 septbre. Nº 7769 v-26 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente W—1761—920.

Buenos Aires Septiembre 9 de 1920

«Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.
El que suscribe, Alberto E. Uriburu de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662 en representación del señor Edmundo Wagenknecht hijo, comerciante Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta ante el Señor Director General expone:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado labrado ni cercado. y cuya propiedad la supone fiscal solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:
Desde el esquinero Nor-Este del lote 13 de la sección 1a de la zona de Cabo Blanco se contarán 4.000 metros al Sur. Del punto así encontrado se contarán 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Sud. Con dos lados más paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo solicitado. — Es Justicia. — A. E. Uriburu.
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.
Buenos Aires Septiembre 13 de 1920
Pase a Minas a sus efectos dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario
Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado) en terrenos de propiedad fiscal.
La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este — Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a 4.000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote número trece de la sección primera de la zona de Cabo Blanco.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatín.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1921
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General.
E-15 septbre, Nº 7770 v-26 septiembre

Solicitud en un Permiso de Cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente K—1931/1920.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.
El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz que deberá ubicarse en la siguiente forma. Desde el esquinero Nor—Oeste del lote 14 de la Sección 1a de la Zona de Cabo Blanco, se contarán 4000 metros al Este. El punto así encontrado constituirá el esquinero Nor—Oeste del rectángulo solicitado de 4000 metros con dirección al Este hasta la costa marítima y de 5000 metros con dirección al Sud. Es justicia. Emilio Kinkelin. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy seis de Octubre de mil novecientos veinte a las trece horas cuarenta minutos. Conste: Garrido. Buenos Aires Octubre 7 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén. Secretario.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1921. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado) en terrenos de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 4000 metros al Este del esquinero Nor-Oeste del lote Nº 14 de la Sección primera de la zona de Cabo Blanco. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E-15 septbre. Nº 7765 v-26 septbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente S — 694/920.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.
El que suscribe, Angel Sanguinetti, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Alsina Nº 2374, ante el Señor Director General se presenta y expone:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno que no está cultivado, ni labrado ni cercado, cuya propiedad es de los señores Herederos de don David Spinetto, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona que es la parte comprendida entre el límite S. O. del lote 5, sección 4, el límite N. O., del permiso de cateo S — 1756/19, límite S. O. del permiso de cateo S — 1735/919; los permisos de cateos A — 1599/919, y T — 1597/919, y el límite N. E. del lote 4, sección 4.

Es justicia. Angel Sanguinetti.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Mayo de mil novecientos veinte, a las doce y treinta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 3 de 1921.
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad de los herederos de don David Spinetto, domiciliados en la Capital Federal, calle Alsina 2374.
Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos al señor Silvio J. Spinetto, rentista, domiciliado en la Capital Federal, calle Alsina 2374.
La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un exágono irregular A B C D E F G H I cuyos lados están definidos del modo siguiente:
El lado A B, se apoya sobre el límite Nor-Este del lote Nº 4 de la Sección cuarta del Territorio del Neuquén.
El lado B C, pertenece a una recta de dirección Norte Sud, que dista 17999 metros al Este del kilómetro 1274,848 del ferrocarril de Neuquén a Zapala.
El lado C D, pertenece a una recta de dirección Este Oeste que pasa por el mismo kilómetro 1274,848.
El lado D E., pertenece a una recta de dirección Norte Sud que dista 17880 metros al Este del citado kilómetro 1274,848.
El lado E F, se apoya sobre el límite Sud Oeste del lote número cinco de la mencionada Sección cuarta.
El lado F G., es paralelo al límite Sud Este del mismo lote Nº 5 y dista 4500 metros al Nor-Oeste de dicho límite.
El lado G H, se apoya sobre el límite Nor-Este del citado lote número cinco.
El lado H I. es perpendicular al lado G H y dista 8000 metros al Nor-Oeste del esquinero Este del lote número cinco.
El lado I A pertenece a una recta de dirección Norte Sud que pasa por un punto del límite Nor-Este del lote Nº uno de la Sección cuarta, situada a 12000 metros al Nor-Oeste del esquinero Este del mismo lote número uno.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar a los herederos de don David Spinetto. — Fdo.: Julio Vatín Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los herederos de don David Spinetto, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 16 sepbre Nº 7782 v-27 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. R—436/921.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1921

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.
James Robertson Mac Donald, comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 467, y Ricardo B. Rezabal, contador, domiciliado también en esta Capital, calle Catamarca 4.., ante el señor Director se presentan y exponen:
Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivada-

via, solicitan el permiso correspondiente, sobre parte del lote 165 de la Colonia Escalante siendo propietario de dicho lote el señor Pedro Barros, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

La zona que solicitamos, deberá ubicarse de acuerdo con el dibujo que al pié trazamos:

Sus límites S. E. y S. O. serán sus homónimos del lote 165, hasta empalmar en el N. con el límite S. del pedimento, hecho, según el expediente M—145/921, su límite S. será también el mismo del lote 165.

La superficie total de este pedimento será de 1000 hectáreas aproximadamente.

Este lote está alambrado, pero ignoramos que existan sembrados.

Es justicia.

Por plano véase al dorso. — James Robertson, Mac Donald. — R. D. Rezábal.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas treinta minutos. — Consle: Garrido. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos.

Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras no son fiscales y según declaración de los interesados son de propiedad de don Carlos Chisalberti, domiciliado en el mismo campo.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites:

Al Este, al Sud y al Oeste, respectivamente, los lados Este, Sud y Oeste del lote 165 del ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa.

Al Norte, la recta que pasa por dos puntos, situados respectivamente sobre el lado Este y sobre el lado Oeste del citado lote 165, el primero a 5800 metros del vértice Nor-Este y el segundo a 4500 metros del vértice Nor-Oeste del mismo lote.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar a don Carlos Chisalberti por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus afectos previa notificación a don Carlos Chisalberti en su carácter de propietario del terreno.

Fdo.) Hermitte, Director General.

E 17 septiembre Nº 7800 v-28 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente C — 2271/920.

Comodoro Rivadavia, Noviembre de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura.

Francisco Cuzón, británico, administrador de estancia y Salvador Silva, uruguayo, criador, ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia, ante el Señor Director General, se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente sobre parte de los lotes 22 y 24 de la Colonia Escalante, propiedad de los señores Lahusen y Cía., y de don Pedro Solanet, domiciliados ambos en Buenos Aires, calle Defensa 542 y Callao 25, respectivamente.

Este pedimento deberá ubicarse en el plano gráfico de la manera siguiente:

Se le dará forma rectangular de 2500 metros de ancho, por 4000 metros de largo y lindará por sus costados, Sud, Este y Oeste, con los cateos ya solicitados sobre los lotes 24, 13/14; 23/24 respectivamente.

Su límite Norte cruzará totalmente de Este a Oeste el lote 22 a los 3000 metros al Norte del límite Sud de dicho lote, ocupando los otros 1000 metros de longitud, la parte Norte del lote 24 (totalmente) según plano que al final se trasa.

La superficie total es de 10000 hectáreas, los campos están alambrados, pero ignoramos la extensión de los cultivos, si los hubiera en el lote 22.

El señor Hugo Robson Mac Gregor, domiciliado a este efecto en Buenos Aires, Méjico 833, está lo más ampliamente facultado para correr con todas la gestiones, aceptar y o tomar resoluciones y disponer como creyera más conveniente, con respecto a este pedimento.

También podrá sustituir sus facultades. Acceder a lo solicitado. — Será justicia: F. Cuzen. — Salvador Silva.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinte, a las trece horas cincuenta minutos. — Consle: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rviadavia,), en terreno que, según informes de la Dirección General de Tierras, no son fiscales, y según informes de los interesados, son de propiedad del señor C. Lahusen, domiciliado en la Capital Federal, calle Defensa 542, y de la Sucesión de Solanet, (apoderado doctor Pedro Solanet, domiciliado en la Capital Federal calle Las Heras 3802).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 4000 metros de largo en dirección Norte Sud por 2500 metros de ancho- cuyo vértice Sud Este, está situado a 4000 metros al Norte del esquinero Sud Este del lote 24 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor C. Lahusen, y a la Sucesión de Solanet. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor C. Lahusen y a la Sucesión de Solanet, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte .— Director General.

E 17 sepbre Nº 7801 v-28 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Se ofrecen en arrendamiento en el Territorio de Santa Cruz, por el término de 90 días, contados desde la fecha, 188 lotes de tierra fiscal, situados en distintas zonas del territorio, con la ubicación y superficie que se designa en los planos confeccionados al efecto, que están a disposición de los interesados en esta Dirección General.

En los mismos planos se establece la capacidad ganadera de cada lote, la distancia de estación o puerto de embarque, cuotas, plazos y condiciones de los arrendamientos, leyes y decretos que los rigen y forma de presentación de las solicitudes. — Isidro D. Maza. — Interventor Director de Tierras.

v-15 diciembre.

Ministerio de Agricultura. — Dirección de Patentes y Marcas. — Patentes concedidas, desistidas, denegadas y transferidas, durante el mes de Julio de 1921.

Concedidas

17.053. — Mejoras en vulcanizadores — Herbert Kellog Wheelsek Frank Albert Weller y Walter Rant Fontaine cesionarios de H. K. Wheelsck — Julio 6 — por 5 años.

17.054. — Perfeccionamientos en transportadores — George B. Bernert y Jacob Bernert — Julio 6 — Rev. Pat. N. Americana — por 10 años.

17.055. — Un manguito de seguridad para conexión de cables con movimiento giratorio y desembrague automático aplicable a las herramientas de extracción de petróleo — Alphonso Muntwyler — por 10 años — Julio 6.

17.056. — Rectificador mecánico. — J. R. Fernández Ríos — por 6 años — Julio 6 — Rev. Pat. Uruguaya.

17.057. — Máquina de transmisión de la energía del viento para transformarla en fuerza motriz graduada, acoplada a un motor de explosión para casos de falta de viento — Hugo Nussbold — por 10 años — Julio 6.

17.058. — Mejoras en llaves interruptoras de corriente eléctrica — Horacio Trebino — por 10 años — Julio 6.

17.059. — Mejoras en tejas — Holger Werchmeister — por 10 años — Julio 6.

17.060. — Mejoras en butirómetros — Pablo Hausamann — por 10 años — Julio 6.

17.061. — Mejoras en los métodos para la producción de productos de leche condensada — The By Products Recovery Cº. cesª. de Howard S. Mellott — por 10 años — Julio 6.

17.062. — Procedimientos para la fabricación de pastillas de polvo de leche — Blockmilch Patentver wertungs Gesellschaft m. b. H. — por 8 años — Rev. Pat. Alemana — Julio 6.

17.063. — Nuevo envase con cierre hermético — Harald Udo Scherbaum — por 5 años — Julio 6

17.064. — Procedimiento para el lavado secado y calcinación de los minerales — boro — natro — calcita — Fernando Bracht — por 10 años — Julio 11.

17.065 — Un procedimiento de fabricación de metales o metaloides de sus aleaciones y de sus combinaciones — Lucien Paul Basset — por 10 años — Julio 11.

17.066. — Un procedimiento mejorado para fabricar zinc o zinc y plomo — Cornelius Erik Cornelius — por 10 años — Julio 11.

17.067. — Limpieza de metales por electrolizis — The R. J. Corporation Limited — por 10 años — Julio 11.

17.068. — Nuevo procedimiento en la fabricación en metal de vajillas y utensillos de contorno elíptico — Marino Marinzi — por 5 años — Julio 11.

17.069. — Aparatos para agitar líquidos — Niels D. Nielsen — por 10 años — Julio 11. — Rev. Pat. Norteamericana.

17.070. — Mejoras en contralores a levas neumáticamente actuados — general Electric Cº. cesª. de Frank E. Case — por 10 años — Julio 11 — Rev. Pat. N. Americana.

17.071. — Disposición generadora de oscilaciones eléctricas por medio de tubos o lámparas de rayos catódicos, lámparas eléctricas o de tres eléctrodos — — Gesellschaft fur drahtlose Telegraphie m. b. H. — por 10 años — Julio 11.

17.072. — Instalación para emitir oscilaciones eléctricas no amortiguadas en las instalaciones para telégrafo y teléfonos sin hilos — Gesellschaft fur drahtlose Telegraphie m. b. H. — por 10 años — Julio 11.

17.073. — Nuevo sistema de sujetador para ventanas — Charles Henry White y John Bevan — por 10 años — Julio 11.

17.074. — Aparato para el intercambio de temperatura — Emile Prat — por 10 años — Julio 11

17.075. — Un dispositivo aplicable a puertas y ventanas destinado a impedir los choques violentos — Pablo Heinrich — por 5 años — Julio 11.

17.076. — Mejoras en fallebas para carpintería metálica — Antime Molteau — por 10 años — Julio 15.

17.077. — Dispositivo de retención para ventanas y puertas. — Antime Molteau — por 10 años — Julio 15.

17.078. — Perfeccionamientos en banderolas — Antime Molteau — por 10 años — Julio 15.

17.079. — Mejoras en banderolas desplazables sobre guías — Antime Molteau — por 7 años — Julio 15 — Adicional a la Pat. 15.417.

17.080. — Nuevo procedimiento y aparato para obtener cargas de vidrio viscoso de una masa viscosa de ese vidrio — Tucker Reeves y Beatty cesionarios de Oliver M. Tucker y William A. Reeves — por 10 años — Julio 15.

17.081. — Cámaras y dispositivo automático para interceptar o no la evacuación a las cloacas de las aguas pluviales — Jerónima Sanguinetti — por 10 años — Julio 15.

17.082. — Juguete destinado a efectuar operaciones de multiplicación y división, etc. — Luis Garbarini y Alberto Guastavino — por 5 años — Julio 15.

17.083. — Composición para la impregnación y conservación de las maderas — N. V. Netherland Colonial Trading Cy. — por 10 años — Julio 15.

17.084. — Perfeccionamientos en bombas centrífugas para líquidos — The Hodgson Pump Cº. Ltd. — por 10 años — Julio 15.

17.085. — Perfeccionamientos en bombas centrífugas o referentes a las mismas — John Stanley Hazell — por 10 años — Julio 15.

17.086. — Perfeccionamientos en aparatos para bombear y regular el pasaje de substancias semilíquidas — Courtaulds Ltd. — por 2 años — Julio 15. — Rev. Pat. Inglesa.

17.087. — Perfeccionamientos en hornos eléctricos — Scovill Manufacturing Cº. cesª. de m. H. Bennett — por 10 años — Julio 20.

17.088 .— Mejoras en espitas o canillas eléctricas — Howard Kinsley Clover — por 5 años — Julio 20.

17.089. — Nueva canilla — Alberto Romero y Cía. — por 10 años — Julio 20.

—

17.090. — Perfeccionamientos en flotantes para bebederos y similares — Carlos D. Sariere — por 10 años — Julio 20.

—

17.091. — Mejoras en o relativos a grifos, válvulas y sus semejantes — Fred Hepworth — por 10 años — Julio 20.

—

17.092. — Mejoras en canillas para uso general — Eduardo Vitali — por 10 años — Julio 20

—

17.093. — Aparato automático para la desinfección y perfumación de inodoros —Eduardo R. Caparro — por 10 años — Julio 20.

—

17.094. — Mejoras en rayadores — Atilio Regole Conte — por 10 años — Julio 20.

—

17.095. — Perfeccionamientos en sistemas de control para trenes — James Bernard Regan cesa. de Archibald grant Shave — por 10 años — Julio 20.

—

17.096. — Perfeccionamientos en sistemas de control para trenes — James Bernard Regan ces. de Archibald Grant Shave — por 10 años — Julio 20.

—

17.097. — Perfeccionamientos en sistemas automáticos de control para trenes — James Bernard Regan ces. de Archibald Grant Shave — por 10 años — Julio 20.

—

17.098. — Perfeccionamientos en rieles de rampa — James Bernard Regan ces. de Archibald Grant Shave — por 10 años — Julio 20.

—

17.099. — Aparato electrolítico — George Sulton Seward — por 10 años — Julio 20.

—

17.100. — Máquina para hacer y afilar navajas — Cayetano R. Fabiani — por 5 años — Julio 25.

—

17.101. — Mejoras en pliegos de estarcir — A. B. Dick Co. — por 9 años — Julio 25 — Rev. Pat. Norteamericana.

—

17.102. — Mejoras en lámparas incandescentes y artículos similares — International General Electric Co. Inc. ces. de Royal F. Strickland — por 10 años Julio 25.

—

17.103. — Procedimiento de hornear electrodos de carbón — Det Norske Aktieselskab For Elektrokemisk Industri Norsk Industri Hypotekbank — por 10 años — Julio 25.

—

17.104. — Electrodo de carbón electrodos para hornos eléctricos y el procedimiento para fabricar los mismos — Det Norske Aktieselskab For Elektrokemisk Industri Norske Industri Hypotekbank — por 10 años — Julio 25.

—

17.105. — Perfeccionamientos en elementos para la producción de calor por medio de la electricidad y su transmisión — Raúl Federico Zimmermann — por 10 años — Julio 25 — Adicional a la Pat. Nº 14.981.

—

17.106. — Perfeccionamientos en abrazaderas para llantas neumáticas — George Henry Broughton — por 10 años — Julio 25 — Rev. Pat. Canadiense.

—

17.107. — Procedimiento para la polimerización de ácidos sebáceos no saturados — Det Nordiske Fabrikek De ma Fa Aktieselskap — por 5 años. — Julio 25.

—

17.108. — Un aparato para escurrir trapos con que se lavan los pisos — Lisandro Torres — por 10 años — Julio 25.

—

17.109. — Mejoras en elevadores acarreadores para trilladoras — Francisco Rostoni — por 10 años — Julio 25.

—

17.110. — Nuevo acarreador elevador de mieses — Juan Emilio Senor — por 10 años — Julio 25.

—

17.111. — Artículos vulcanizados y procedimiento para la producción de los mismos — William Beack Pratt — por 10 años — Julio 30.

—

17.112. — Máquina destinada a perforar o agujerear simultáneamente varios agujeros especialmente varillas para alambrados — Juan Frasca — por 10 años — Julio 30.

—

17.113 .— Patín o zapato perfeccionado para el contacto con rampas — James Bernard Regan ces. de Archibald grant Shave — por 10 años — Julio 30.

—

17.114 .— Dispositivo combinado de válvula de depósito y de freno — James Bernard Regan ces. de Archibald grant Shave — por 10 años — Julio 30

—

17.115 .— Aparato automático para desinfección — Modesto Abraham Wolter — por 10 años — Julio 30.

—

17.116 .— Procedimiento para la atomización de arsénico — J. D. Riedel Aktiengesellschaft — por 10 años — Julio 30.

—

17.117. — Un nuevo procedimiento con sus correspondientes aparatos para envasar substancias alimenticias en estado granulado — Julio P. Errecalde.

—

17.118 .— Un nuevo producto industrial moldeable aparato para aplicaciones múltiples — Carlos Butty — por 10 años — Julio 30.

—

Denegadas y desistidas

2.617. — Sostenedor del corsé y de la media — Marié T. Dumistrescu neo Teucher — Julio 1º — Denegada.

—

2.678. — Reloj aritmético — Natalio Minzis — Julio 5 — Desistida.

—

2.679. — Mejoras en cajas para fósforos — Miguel Montané Martos — Julio 5 — Denegada.

—

2.680. — Un transportador monorial de carga — Guillermo Christián — Julio 5 — Denegada.

—

2.681. — Capota para transformar inmediatamente el auto doble faetón en media limousine — Pablo López García (hijo) — Julio 6 — Denegada.

—

2.682. — Nuevo medio para armar y adornar cajas — Valentina R. Garbin — Julio 6 — Denegada.

—

2.683 .— Aprovechamiento industrial de los pelos de la flor de cardo — Pablo Dortzenbach — Julio 7 — Denegada.

—

2.684 .— Un cubre juntas para cubiertas de techos, paredes, etc. — Eduard Müller — Julio 7 — Denegada.

—

2.685 .— Perfeccionamientos en las vigas de cemento armado — Julio Marial y Melchor Marial — Julio 7 — Denegada.

—

2.686. — Postes de cemento armado — Luis Tarditi — Julio 7 — Denegada.

—

2.687 .— Perfeccionamientos en bujías de encendido — Edward Christian Kahn — Julio 8 — Desistida.

—

2.688 .— Mejoras en la construcción de entrepisos, pisos, techos y similares de hormigón armado Ernesto Pellegrini — Julio 8 — Denegada.

—

2.689 .— Perfeccionamientos en el procedimiento de fabricación de piedras artificiales — Andrés Cocardón — Julio 13 — Desistida.

—

2.690 .— Un palillero mecánico — Ramón Pensado Pena — Julio 18 — Desistida.

—

2.691 .— Aparato protector para lámparas eléctricas de incandescencia contra choques, destinados a poder servir al mismo tiempo como pantalla o para fines de adorno, reclame o publicidad luminosas — Baldomero Loescher Lausanne — Julio 18 — Desistida.

—

2.692 .— Escarbadientes impresos — Ernesto Alvarez González — Julio 18 — Desistida.

—

2.693 .— Seda vegetal — Cayetano Pastori — Julio 20 — Desistida.

Transferidas

11.537 .— Bartolomé Cané a Victoria Girando de Cané — Julio 18.

—

15.995 .— Thomas E. Brooks a Sd. An. Silos Brooks Ltd. — Julio 30.

Rafael Ramos Mejía — Comisario. — Edmundo Seurot. — Secretario.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 20 DE Septiembre DE 1921

Por avisos	$	562 60
« marcas	«	84 —
« suscripción y venta.	«	17 60
	$	664 20

Lorenzo Ponce de León
Administrador

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	8	6	10	16	40	14	27	41	11 087 73	219.208 03
al 5 %										
» 6 »	3	3		2	8	8		8	3.420 68	259 500 —
» 7 »	9	7	3		19	13	10	23	8.290 62	337.416 20
» 8 »	26	17	2	4	49	44	8	52	20 613 71	620 969 57
» 9 »	8	2		2	12	15		15	4.136 47	361.404 98
» 10 »	1				1	1		1	111 89	675 —
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	55	35	15	24	129	95	45	140	0 651 10	1.799 173 78

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRESTAMOS INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	3	5	1	3	12	8	4	12	3 734 74	65.203 87
al 5 %		1			1	1		1	562 76	4.500 —
» 6 »				3	3	3		3	1.035 84	20 800 —
» 7 »	5	5	1	3	14	11	4	15	6.385 68	221.000 —
» 8 »	38	27	11	14	90	94	5	99	35.232 58	2.581 562 10
» 9 »	81	63	18	1	163	166	10	176	61.140 29	2.264.548 —
» 10 »	26	17	4		47	47	4	51	33.918 87	215.975 10
» 11 »										
» 12 »	1	2			3	3	1	4	8.410 11	11.000 —
+ 12 »										
Totales	154	120	35	21	331	333	28	361	145 470 57	5.384 539 07

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	—		—	12	12	12		12	3.497 88	80.800 —
al 5 %				2	2	2		2	275 25	7.800 —
» 6 »		1			1	1		1	202 32	79.538 25
» 7 »										
» 8 »	1	1		12	14	13	2	15	3.788 39	281.570 —
» 9 »	2	3	2	6	13	12	1	13	4.510 16	581.700 —
» 10 »				1	1	1		1	801 54	50 000 —
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales..........	3	5	2	33	43	41	3	44	13.070 54	1.084.408 75

HIPOTECAS CONSTITUIDAS, SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »	2				2		2	2	664 18	26 700 —
» 8 »		2	1	5	8	7	2	9	2 900 46	138.612 20
» 9 »				1	1	1		1	279 02	7.000 —
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales.........	2	2	1	6	11	8	4	12	3 843 66	172.352 20

HIPOTECAS CONSTITUIDAS, SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					Inmuebles hipotecados			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	—		—	1	1	1	—	1	292 82	3.636 32
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »										
» 8 »	—			1	1	1		1	255 99	24.999 97
» 9 »			1		1	1		1	400 —	95.453 40
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	—		1	2	3	3		3	948 81	124 089 69

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRESTAMOS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920
CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	13	13	14	—	14	5.899 85	387 100 —
» 7 »	—	—	—	3	3	3	—	3	705 07	8.900 —
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	—		—	16	16	17	—	17	6 604 92	396 000 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACIÓN DE PAMPA CENTRAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS URBANAS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	hipotecas inscriptas, según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—								—			
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »				1	1		1	1		17	25	7 000 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales				1	1		1	1	—	17	25	7.000 —

GOBERNACION de PAMPA CENTRAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTOS DE PRECIOS RURALES INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERES

INTERES ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1		1		2		4	4	5.300	71	00	317,000 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »		3	2		5	1	5	6	4.0[illegible]	37	00	201 616 67
» 8 »	1	4		6	11	1	12	13	5.917	75	50	247.024 92
» 9 »	1				1		1	1	264	43	00	8.115 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	3	7	3	6	19	2	22	24	15.495	27	[illegible]	768.756 59

GOBERNACION de PAMPA CENTRAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRESTAMOS URBANAS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »				1	1	1		1		12	50	3 000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales..........			—	1	1	1		1		12	50	3.000 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACIÓN de PAMPA CENTRAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »		1			1		1	1	120	00	00	15.600 —
» 8 »		1	1	1	3		4	4	1.662	46	00	65.577 19
» 9 »												
» 10 »	1				1	1		1	5	29	00	1.200 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	1	2	1	1	5	1	5	6	1.787	75	00	82.377 19

GOBERNACIÓN de PAMPA CENTRAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR PRESTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	1		1		2		3	3	5.302	50	00	46.321 86
» 8 »		1			1		2	2	310	25	00	6.492 71
» 9 »												
» 10 »		1			1	1		1	5.000	00	00	30.000 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	1	2	1		4	1	5	6	10.612	75	00	82 814 57

GOBERNACION de PAMPA CENTRAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR RESTOS DE PRECIOS RURALES INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »		1			1		1	1	407	20	00	34 844 —
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales		1			1		1	1	407	20	00	34.844 —

GOBERNACIÓN de RÍO NEGRO

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS RURALES INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	2		1		3	2	1	3	198	21	50	37.500 —
» 9 »												
» 10 »			1		1		1	1	597	50	00	100.000 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales............	2		2		4	2	2	4	795	71	50	137.500 —

GOBERNACIÓN de RÍO NEGRO

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTOS DE PRECIOS RURALES INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo					inmuebles hipotecados			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 año	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	1				1		1	1	48	75	00	2.925 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales.............	1				1		1	1	48	75	00	2.925 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Gobernación del Río Negro

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO URBANAS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés	1	—	—	1	2	—	2	2	—	28	56	3.150 —
al 5 o/o												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
« 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ » »												
Totales	1	—	—	1	2	—	2	2	—	28	56	3.150 —

Gobernación del Chaco

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 o/o			—									
» 6 »												
» 7 »	—	1		—	1	—	1	1	2.500	—	—	35.000 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
×12 »												
Totales....	—	1	—	—	1	—	1	1	2.500	—	—	35.000 —

Gobernación del Chaco

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTO DE PRECIO RURALES, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	1	2	—	3	—	3	3	2.675	—	—	22.727 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	1	2	—	3	—	3	3	2.675	—	—	22.727 —

Gobernación de Santa Cruz

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »	1	—	—	—	1	2	—	2	23.081	33	98	160 363 65
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales..........	1	—	—	—	1	2	—	2	23.081	33	98	160.363 65

Gobernación del Chubut

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS URBANAS, INSCRIPTAS EN JULIO DE 1920, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés	—	1	—	—	1	—	1	1	—	29	—	6 000 —
al 5 %												
» 6 »	—	—	1	—	1	—	2	2	—	25	—	7.500 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales...........	—	1	1	—	2	—	3	3	—	54	—	13.500 —

—AVISOS—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tard todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	« 0.20
Número atrasado de más de un mes...	« 0.50
Semestre	« 6.00
Año	« 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir e BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

—AL PUBLICO—

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusos de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

Lorenzo Ponce de León

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.° suplemento al cuaderno N.° 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1.° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

AVISOS VARIOS

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217 inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales cita llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del río Colorado, solicitada por los señores Román Becher, Antonio Chillón, Victor Lesbat Lorenzo Juliá, Camerino Fernández,, Felipe Cazaurang, Eugenio Burnichón Joaquín Aznarez, Baltasar Reig, Sucesión Burnichón y Sara Orquera de Becher e hijos menores Julián Octavio y Samuel Becher, para riego de 6240 hectáreas con 2012 metros cuadrados de terrenos de propiedad de los mismos situados en la fracción H. Sección VI, Departamento Pichi-Mahuida, del Territorio Nacional del Río Negro, y cuya ubicación precisa corresponde a los lotes 24 y 25 de dicha Fracción y Sección y a las quintas Nos. 5, 6, 7, 9, 10, 11. 20; 23, 24, 30, y 33, y chacras Nos. 5, 6, 7, 8,, 10, 11 14; y 15 del pueblo «Río Colorado», y quintas Nos. 15 y 16 y chacras 18, 19 y 23 del pueblo «Buena Parada» del mismo Territorio

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires,) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921. — C. Berro Madero. Director General,

E 10 setbre. Nº 7685 v-15 octubre

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.o 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado número de acciones suficiente para que pudiera tener lugar la Asamblea convocada para el 7 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas. para el día Jueves 22 de Septiembre. a las 16, en el local B. Mitre 531. con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura. consideración y aprobación de la memoria balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10º ejercicio. vencido el 30 de Junio de 1921; distribución de utilidades e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares. dos suplentes y Síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía. Cangallo 466 4º piso., hasta las 16 horas del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 8 sepbre. Nº 7654 v-21 sepbre.

COMPAÑIA BALTIC

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo a las 17.30 horas en el local social calle Alsina Nº 484 para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares en remplazo de los señores Ricardo F. Pearson Hale y Carlos de Brun que terminan su mandato.

3º Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los señores doctor Ricardo de Labougle y Gunnar Quiding

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente. —

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los Estatutos que dice: —

»Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social, Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco Nacional o Extranjero a satisfacción del Directorio

Buenos Aires Septiembre 17 de 1921

Axel Aberg Cobo, Presidente. — Carlos Brun, Director.

E 17 sepbre Nº 7812 v-6 octubre

Nuevas Convocatorias

Sociedad Forestal Argentina

La Sociedad Forestal Argentina, Sarmiento 643. celebrará el 4 de Octubre próximo, a las 17, Asamblea General Ordinaria. con la siguiente orden del día: Presentación del balance; renovación de la Comisión Directiva; asuntos varios. — Carlos L. Thays. — Lorenzo Anadón.

E-21 septbre. Nº 7831 v-23 septiembre

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

533 Alsina — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección de un Director Suplente

4º Elección del Síndico Titular.

5º Elección del Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores Accionistas según el Artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — El Directorio.

E-21 septiembre Nº 7835 v-7 octubre

CENTRE BASQUE FRANÇAIS

Moreno 1370

Buenos Aires, Septiembre de 1921

Apreciable consocio:

La Comisión Directiva se complace en llevar a su conocimiento que este Centro celebrará la Asamblea General anual en su local social, calle Moreno 1370, el día 29 del corriente a la hora 20 y 30 y tiene el gusto de invitarlo al acto rogándole puntual asistencia.

De Vd., affmo. S. S.

P. Uhalde, presidente. — P. Irigaray. secretario.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance presentados por la C. D.

2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de 5 titulares de la C. D. por 2 años, de 2 más por 1 año, y de 5 suplentes.

4º Nombramiento de 3 socios presentes en la Asamblea para formar la Comisión Revisora de Cuentas — Ejercicio 1921—22.

5º Nombramiento de 2 socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

6º Sorteo de 50 acciones. para su reintegro. — P. Irigaray. secretario.

NOTA: Los miembros de la Comisión Directiva salientes y reelegibles son los señores: Juan Espil. P. Rodolfo Uhalde Pablo Bera, Pedro Irigaray, Fernando Souritz, Félix Londaitz y J. B. Vincenty.

E-21 septbre. Nº 7837 v-29 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

El Directorio avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pueda verificarse el 8 de Septiembre de 1921 la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado, ésta queda postergada para el 10 de Octubre de 1921 a las 17 horas y se efectuará en el local de la sociedad, en Río Colorado, F. C. Sud, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º. Lectura del dictamen del Síndico.
3º. Nombramiento de un síndico titular y suplente por un año.
4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán ajustarse a los artículos 30 y 33, título VI, de los estatutos.

Jorge Burnichon, Presidente.

E 21 septiembre Nº 7815 v-7 octbre

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA DE BUENOS AIRES

Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local del Banco Bartolomé Mitre Nº 363 y 367, el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Cambio de nombre de la sociedad y otras reformas del Estatuto.
2º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de América, que tenga sucursal o representante en la República, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921.

El Secretario.

E 21 septiembre Nº 7816 v-7 octbre

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Cº LIMITED

Sociedad Anónima.

2ª Convocatoria.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Octubre de 1921 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 3964 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Consideración de la memoria y balance del octavo ejercicio;
2º. Elección de tres Directores titulares y reducción al número de cinco los miembros del Directorio;
3º. Consideración del estado y gestión financiera de la sociedad;
4º. Elección de Síndico titular y suplente;
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o sean los títulos definitivos al portador, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio.

E 21 septiembre Nº 7817 v-7 octbre

DAVIS Y COMPANI LIMITED.

Calle Bartolomé Mitre Nº 455.

Buenos Aires, New York, Montevideo, Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local Social, calle Bartolomé Mitre Nº. 455, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1920-1921 y distribución de utilidades.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921.

El Directorio:

E. 21 sepbre. Nº 7818 v-11 octubre.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD COOPERATIVA LDA. EMPLEADOS DE BANCO

Convocatoria

Señores socios-accionistas

De acuerdo con los artículos 31 y 36 del Estatuto Social, el Directorio ha resuelto convocar para el día 8 de Octubre del corriente año, a las 16 horas en su local social calle Rivadavia Nº 659, (2º piso) la Asamblea General Ordinaria y a continuación la Extraordinaria de socios-accionistas para tratar la siguiente.

Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 9º ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1921
2º Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Juan F. Gaddi, Carlos A. Musis y José V. Morán que terminan su mandato y dos directores suplentes por un año,
3º Elección por el término de un año, de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los señores José E. Griffi y Roberto José Gorini, que terminan su mandato

Asamblea General Extraordinaria

1º Modificación del Estatuto Social.
2º Reducción del capital realizado hasta el 30 de Junio de 1918
3º Designación por la Asamblea de dos socios-accionistas para que, en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores socios-accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán solicitar su correspondiente boleta de entrada en la gerencia de la Sociedad, Rivadavia 659 (2º piso), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del artículo 19 del Estatuto Social.

El Directorio.

E 20 sepbre. Nº 7813 v-6 octubre

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

Convocatoria:

de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anual.

De acuerdo con los Estatutos sociales, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anual que ha de celebrarse en el edificio social calle Piedras Nº 1164, el Domingo 25 de Septiembre a las 14 horas (2 p.m.) para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del Día:

1º. Aprobación del estado financiero y memoria administrativa de la sociedad correspondiente a su XXX año.
2º. Tratar las siguientes modificaciones de los Estatutos sociales proyectadas:

Art. 41. — El C. D. será nombrado y renovado por mitades cada año de entre los socios activos mayores de edad que tengan por lo menos un año de antigüedad en la sociedad, residencia en la Capital Federal y estén presentes en la Asamblea.

Se efectuarán por elección en la Asamblea General Ordinaria y lo formarán los candidatos que hayan obtenido mayoría de votos favorables.

En la primer Asamblea de total renovación de miembros del C. D. que se efectúe después de entrar a regir este artículo se hará la elección de los ocho miembros que lo componen.

El escrutinio se hará por tres socios nombrados por la Honorable Asamblea.

De este C. D. cesarán en los cargos al fin del primer año los siguientes: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 2º Vocal.

El año subsiguiente se hará la renovación de los cargos de Presidente, Secretario Tesorero, Vocal 1º.

Agregar al inciso 6 del artículo 26: La Comisión Revisora durará un año en sus funciones y son cargos reelectivos.

3º. Deliberación amplia para establecer el aumento de la cuota social.
4º. Elecciones para nombrar el Consejo directivo y Comisión Revisora de cuentas para el nuevo período social.

El Secretario.

E 20 septiembre Nº 7824 v-24 sepbre.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 1921 a las 16 horas en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Elección de un nuevo Sonsejo de Administración Provisorio
2º Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente
3º Lectura de los Balances y Memorias presentadas por el Consejo de Administración Provisorio de los ejercicios cerrados el 30 de Junio 1920 y el 30 de Junio 1921.
4º Informe del nuevo Síndico sobre los Balances de los ejercicios cerrados el 30 de Junio 1920 y el 30 de Junio de 1921
5º Aprobacion de los Balances y Memoria de los ejercicios cerrados el 30 de Junio 1920 y el 30 de Junio 1921

El Presidente,

E 20 sepbre Nº 7822 v-6 octubre

PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER

LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín, número 200 el día 10 de Octubre de 1921 a la hora 16, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informes del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Junio último.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Director-Presidente, por el término de tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.
4º Aprobar el nombramiento de los nuevos Directores, doctores Juan Carlos Risso Domínguez, y Enrique F. Costa, efectuado por el Directorio en las condiciones establecidas en el artículo noveno de los estatutos, y cuyo mandato terminaría el 21 de Enero de 1924.
5º Elección de Síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato el 4 de Febrero de 1922.

El Director-Presidente y Síndicos, pueden ser reelectos.

6º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1921. — El Directorio

E-20 septbre. Nº 7816 v-10 octubre

SOCIEDAD CONSTRUCTORA de la BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Octubre próximo a las 17 horas, en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento 299, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio a la consideración de la asamblea.
2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921.

El Presidente.

E 19 sepbre Nº 7811 v-5 octubre.

LA EPOCA
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día diez de Octubre del corriente a las diez y siete horas en el local de la Sociedad Avenida de Mayo Nº 769 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Designación de un Director titular en reemplazo del Señor José Gómez Ortuzar que terminó su mandato.

2º Elección de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea y aprobarla.

NOTA: Se previene a los accionistas los siguientes artículos del estatuto Artículo 16. Los Socios pueden hacerse representar por mandatarios o Socios. Los votos en la Asamblea se computarán uno por cada acción Artículo 17. Hasta tres días antes de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

16 Septiembre de 1921. — Luis C. García, síndico.

E 17 sepbre Nº 7805 v-1 octubre

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACION

Bartolomé Mitre 955.

Asamblea General Ordinaria.

Segunda Convocatoria.

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 15 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos, a dicha Asamblea que se celebrará el 29 del presente mes de Septiembre en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 955 a las 15 horas previniéndose que la Asamblea se realizará cualesquiera que sea el número de los accionistas que concurran y el capital que representen con la siguiente

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria Cuentas, Balance e Inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio del corriente año.

2º. Nombramiento de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores: doctor Antonio Robirosa, Ricardo Frías, Angel Ramírez, doctor Juan Carlos Cruz, doctor Rómulo Cabral, ingeniero Ernesto Gramondo, que terminan su mandato.

3º. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gambor, respectivamente, así como un revisor de cuentas en España, de acuerdo con el artículo 53 de los Estatutos y en reemplazo de don Pío de Grandes.

4º. Designación de dos señores accionistas, para que suscriban el acta de la sesión.

Para poder concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas, depositar sus acciones o el documento justificativo de la propiedad de ellas, en el domicilio del Banco, tres días antes por lo menos, de la fecha que queda fijada para la reunión.

En el domicilio del Banco, tienen los señores Accionistas a su disposición el Inventario, Memoria anual, etc., en cumplimiento con el artículo 45 de los Estatutos.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921

El Directorio.

A. Ramírez, Director Delegado.

E 16 septiembre Nº 7785 v-27 sepbre

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria el Miércoles 21 de Septiembre a las 17.30, en el edificio de las escuelas Lavalle esq. Salguero, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2º Renovación de la mitad del Directorio.

3º Renovación de la Comisión de Cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

El Secretario

E-16 septbre Nº 7791 v-21 septbre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES «PAMPA»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo Nº 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, en su local Social Florida 824, a las 19 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Nombramiento de 5 Directores Titulares.

3º Elección de un Síndico Titular.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de 3 días, retirando el recibo correspondiente, como lo dispone el Art. 25 de los Estatutos.

El Secretario.

E-16 septbre. Nº 7794 v-3 octubre

Círculo de Armas

Convocatoria:

Se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1921 a las diez y ocho horas, en el local social calle Corrientes Nº 671 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del balance anual.

2º Elección de tres vocales titulares y un suplente en reemplazo de los Señores Jorje Artayeta, Guillermo Padilla, Eduardo Arana y Manuel G. Balcarce, que terminan su mandato.

3º Designación de dos Señores Socios para que aprueben y firmen el Acta. — El secretario.

E 16 septiembre Nº 7787 v 22 sepbre

YACHT CLUB ARGENTINO

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, calle Florida Nº 801, el viernes 23 de septiembre de 1921 a las 18, con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Nombramiento de Comodoro, por dos años, en reemplazo del señor Vice-almirante, Manuel Domecq García, que termina su mandato.

3º Nombramiento de tres vocales, por dos años, en reemplazo de los señores José Antonio Aguirre, Juan B. Cautére y doctor Benito A. Nazar Anchorena, que terminan su mandato.

4º Autorizar a la Comisión Directiva para proceder a la construcción de un local del Club en Mar del Plata.

5º Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

6º Designación de dos Socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921. — Juan B. Cautére, Secretario Honorario.

E 16 sepbre Nº 7790 v 23 sepbre

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTOS DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.

Puerto Deseado, Territorio de Santa Cruz

2º Convocatoria.

Por resolución del Directorio de fecha 13 de Agosto ppdo. se llama a segunda convocatoria para Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1921, a las 15 horas en su local de P. Deseado, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad en base al inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

2º Forma de liquidación.

3º Nombramiento del liquidador.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20, de los Estatutos, la Asamblea será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurran y que haya depositado sus acciones de conformidad con el artículo 21.

El Presidente, Gino Cappagli.

E. 15 sepbre. Nº 7762 v-26 sepbre.

CORPORACION COMERCIAL SUD AMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santiago del Estero Nº 163 a las 10 horas del día 30 del corriente para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Resolución sobre la Memoria y balance, e informe de Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

2º. Nombramiento de dos Directores y Síndico titular y suplente.

3º. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Lorenzo Etchegaray, Director-Gerente.

E 15 septiembre Nº 7757 v-30 sepbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Septiembre de 1921 a la hora 18 en nuestro local Beruti 4566/71 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura de la Memoria anual

2º. Aprobación del balance y cuentas presentadas por la C. D.

3º. Elección de un Presidente, un Tesorero y cinco vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.

4º Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921 — Marco A. Rufino, Vice Presidente en ejercicio.

E 15 septiembre Nº 7759 v-30 sepbre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 450

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle Victoria 450, el lunes 3 de Octubre a las 16 horas con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.

2º Nombrar un síndico en reemplazo de don Emilio M. Sastre cesante y un suplente en reemplazo de don Alejandro J. Paz fallecido.

3º Fijar la remuneración del síndico por el año económico que termina.

4º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el directorio.

5º Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires Septiembre 14 de 1921. — El Directorio. Secretario Tesorero, Pedro Casado. — Presidente Angel Sastre.

E 15 sepbre Nº 7771 v 3 sepbre

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 487, el día 29 de Septiembre a las 15 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Alberto Aguirre que termina su mandato.

4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Doctor Manuel A. Portela y Francisco Ramos que terminan su mandato.

NOTA: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el Accionista, para poder tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921. — C. Lust — Director Gerente.

E-14 septbre. Nº 7723 v-29 septiembre

Sociedad Anónima

THE CLARK TYRE Y RUBBER Co.

(Limitada)

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Octubre de 1921 a las 18 horas, en el local de la calle Florida 32, para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1921.

2º Elección de un Síndico en reemplazo del señor Edmund. J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario de depósito de las mismas en la Administración de la Sociedad, Costa Rica 4680 dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires 13 de Septiembre de 1921. — El Directorio.

E. 14 septbre. Nº 7731 v- 30 septiembre

El Hogar y la Misión para Marineros

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 1921, a las 17, en el local de la Iglesia Escocesa calle Perú 352.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1921.

2º Elección de cuatro Miembros

para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3º Designación de dos Miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 14 septbre. Nº 7733 v- 21 septiembre

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el lunes 3 de Octubre próximo a las 15.30, en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos, al efecto señalados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires 13 de Septiembre de 1921. — El Secretario.

E-14 septbre. Nº 7734 v-30 septiembre

LA PRIMITIVA

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el Lunes 3 de Octubre de 1921, en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, a las catorce y media horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la asamblea,

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Pedro Coral. Secretario.

E. 14 sepbre. Nº 7740 v- 3 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su local Calle Florida 385 el día 30 de Septiembre de 1921 a las 15 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio Balance General Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 1920, 1921.
2º Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
3º Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de los Señores Accionistas firmen el acta correspondiente a esta Asamblea.

De acuerdo con lo expresado en el artículo 21 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, perdiendo su derecho de participar en ella, el Accionista que dejará pasar ese término sin depositarlas. — Martín Damestoy. presidente.

E 14 sepbre Nº 7745 v-30 sepbre.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 16 1/2 en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía, al 30 de Junio ppdo.
2º Nombramiento de cuatro Directores, cuatro Suplentes, y Síndicos titular y suplente, para sustituir a los que reglamentariamente cesan.
3º Elección de dos accionistas, que autoricen el acta de la Asamblea.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En el mismo local y el mismo día, a continuación de la Ordinaria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación y renovación de las autorizaciones concedidas al Directorio en Asambleas Extraordinarias anteriores.
2º Estado de los pleitos en tramitación.
3º Tratar cualquiera otro tema propuesto por los señores accionistas.

Notas. — 1ª: Recordamos a los señores accionistas, que aun no lo hayan hecho que deben canjear sus acciones de la Compañía Delta del Paraná, por los recibos provisorios, de la Fábrica de Sidra Argentina.

2ª: Estos recibos, únicos documentos que dan derecho a votar en las Asambleas deberán depositarse en la sede social Holmberg 2555, desde esta fecha hasta tres días antes de verificar se. las Asambleas.

José M. Echenique, Presidente.

E-14 septbre. Nº 7755 v-29 septbre.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LTDA.

Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 28 de la sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el lunes 3 de Octubre próximo a las 16 en su domicilio social 25 de Mayo 158, con la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura, aprobación de la Memoria balance e informe del Síndico.
2º. Aplicación de las utilidades.
3º. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos estatutos que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

El Secretario.

E 14 septiembre Nº 7735 v-30 sepbre

The Escobar Brick Company.

Sociedad Anónima.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1921 a las 17 horas en el estudio del señor Barroetaveña, calle Maipú 234 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º. Nombrar dos Directores en reemplazo de los salientes.
3º. Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1921.

El Secretario.

E 14 septiembre Nº 7737 v-30 sepbre.

Compañía Argentina de Navegación

(ANGEL GARDELLA LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 3 de Octubre del corriente año a las horas 15 y 16 respectivamente en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo 236.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921 e informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Capitán de Navío don Lorenzo M. Irigaray y don Juan José Villalte y Síndico y Síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.

3º Reforma de los artículos Nos. 7 11, 14, 16, 17, 20; 21; 40; y supresión de los artículos Nos. 15, 19, 22 23, 24, 25, 26, 27; 28; 43; 44 45 de los Estatutos de la Compañía.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los Asambleas aprueben y firmen las actas de las mismas.

Para tener representación en las Asambleas los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para las Asambleas, según lo expresa el Artículo 32 de los Estatutos. — Buenos Aires Septiembre 13 de 1921 — El Directorio.

E-14 septiembre Nº 7750 v-3 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE METALES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, a las quince, en las oficinas, calle San Martín 66, escritorio 507, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general, correspondiente al tercer ejercicio.
2º Sanción de la distribución de beneficios.
3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, a las quince y quince minutos, en las oficinas antes indicadas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Compañía, por reampliación de los negocios, los cuales no están cubiertos por los Estatutos actuales.
2º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de las mismas, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Luca 1869, de quince a diez y siete. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921.

El Directorio

E 13 sepbre Nº 7711 v-29 sepbre.

Compañía Industrial de Maderas Argentino-Paraguaya

Asamblea General Ordinaria

1ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1921, en la sede de la Compañía, calle Independencia Nº 3248, a horas 10, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo. y dictamen del Síndico.
2º Renovación del Directorio y elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener derecho de concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier Banco, con tres días, de anticipación, por lo menos, recabando de la Sociedad la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921.

El Gerente.

E 13 sepbre Nº 7712 v-30 sepbre.

«Estancias Juan Macdonald Ltda.»

(S. A.)

Se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 28 de Septiembre de 1921, a las 16, horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 66, (tercer piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Renovación del Directorio.

Juan Macdonald, Vicepresidente. — Kennetti R. Macdonald, secretario.

E 13 sepbre Nº 7713 v-28 sepbre.

«LA ECONOMIA»

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1921.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se verificará el 30 de Septiembre del corriente año, a las 17.30 horas, en su local Galería General Güemes,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de Presidente, Director General y un Director Titular y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de los accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

El Directorio

E 13 sepbre Nº 7714 v-29 sepbre.

LA UNION ARGENTINA LDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Septiembre en curso, a las 15 horas, en el local social calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1921, para su deliberación y aprobación.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.
4º Designación de dos Accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel Gandolfo Herrera, Gerente Interino.

NOTA: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada.

E-13 septbre. Nº 7721 v-29 septbre.

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria a los socios de la Sociedad Anónima Compañía Unida de Irrigación del Chubut, en Gaimán, en la oficina de la Sociedad a las 13 horas del día veintiséis de Septiembre de 1921, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Primero: Tratar sobre los trabajos a efectuarse.
Segundo: Tratar sobre el impuesto de agua y gastos del presente ejercicio.
Tercero: Autorizar al Director de la Sociedad para poder obtener crédito en los Bancos oficiales y particulares para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad.
Cuarto: Nombrar dos personas para firmar el acta por el Directorio.

— Elías Owen Ewans, Secretario Interino. — O. Ial Jones, Contador.

E-13 septbre. Nº 7722 v-26 septbre.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima

Cangallo 685. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima primera Asamblea Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921 y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores H. H. Leng, y Eduardo A. Tornquist; dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Adolfo Müller y E. Maynell y del Síndico y Síndico suplente para el próximo año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 19 del corriente, en la Secretaría calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1920/1921, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — La Comisión Directiva.

E-13 septbre. Nº 7723 v-29 septbre.

Sociedad Protectora del Trabajo

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su última reunión, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día martes 27 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 16º ejercicio.
2 Contribución al sostenimiento de la Oficina de Rosario.
3 Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921 — P. Elena, Gerente.

E-13 septbre. Nº 7716 v-21 septiembre

Sociedad Anónima de Maderas

Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de Octubre próximo a las 15 del día, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — El Directorio.

E-13 septbre. Nº 7719 v-30 septiembre

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a lo señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Septiembre a las 16 horas en el local Calle Victoria 354.

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones dos días antes en el escritorio de la Sociedad, Calle Victoria 354.

Buenos Aires, 12 Septiembre de 1921

El Directorio.

E 13 sepbre Nº 7727 v-29 sepbre

Sociedad Anónima

Importadora y Exportadora de la Patagonia

(Segunda época)

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 18 de los estatutos, el Presidente convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 30 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Victoria número 318.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 13º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de Directores.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se ruega a los señores accionistas recuerden que según el art. 22, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la sociedad, Victoria 318. — El Presidente.

E-12 septbre. Nº 7701 v-28 septiembre

Sociedad Anónima

LA VENDIMIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1921, a las 17 horas, en el local Florida 771 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.
2º Repartición de Utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada.

E- 12 septbre. Nº 7702 v-28 septiembre

Sociedad Anónima

CERVECERIA RIO SEGUNDO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre de 1921, a las 15 en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de Utilidades.
c) Elección de tres Directores y dos suplentes.
d) Elección del Síndico y Suplente
e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco según Art. 31 de los Estatutos en la Secretaría, calle Defensa 465, de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — W. G. Mackern, secretario.

E-12 septbre. Nº 7703 v-30 septiembre

Sociedad Financiera e Industrial Sud-Americana

Sociedad Anónima

Asamblea General

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendra lugar el viernes 30 de Septiembre 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de Enero 1921, al 30 de Junio 1921, y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión anterior.

NOTA: Tanto la Memoria como el Balance que se encuentra desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

OTRA: De acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E-12 septbre. Nº 7704 v-28 septiembre

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima

Ganadera, Industrial y Financiera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la segunda asamblea general ordinaria, para el Viernes 30 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Lima Nº 1648,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo al artículo 28.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta correspondiente a dicha asamblea.

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos.

El Secretario.

E 12 sepbre Nº 7705 v-30 sepbre.

LA RURAL ARGENTINO PARAGUAYA

Sociedad Anónima

Pasaje Güemes, escr. 212

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1921 a las 17 horas, en nuestro local social, Pasaje Güemes, escritorio 212, a efecto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1920.
2º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Convócase asimismo a los señores accionistas a la sesión extraordinaria que se celebrará inmediatamente después de la ordinaria, a efectos de tratar la disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores en caso de acordarse la disolución.

Buenos Aires, Septiembre de 1921 — El Directorio.

E-12 septbre. Nº 7707 v-28 septbre.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Cooperativa Limitada

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 29 de Septiembre a las 14 horas, en el local Social calle Larrea Nº 535 para tratar las siguientes

Orden del día:

1º Designación de los señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Aprobación de la Memoria del segundo Ejercicio, presentada por el señor Presidente.
3º Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4º Distribución de utilidades.
5º Destino del Fondo de Reserva.
6º Elección de dos miembros del Directorio en reemplazo de los señores Félix M. Raffo y Pedro F. Etcheberry. (Art. 29 de los Estatutos).
7º Elección de dos Suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente.
8º Forma de pago de la segunda serie de las Acciones suscriptas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921 — Félix M. Raffo, Presidente — Alberto Schivo, Secretario.

E-12 septbre. Nº 7709 v-23 septbre.

LA PESCADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima La Pescadora Argentina, de acuerdo con sus estatutos, convoca los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente Septiembre a las 17 horas en la Avenida de Mayo 1048, con el fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

I Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Señor Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1921.
II Aplicación de las utilidades.
III Nombramiento de cuatro directores titulares, un suplente síndico y síndico suplente, en reemplazo de los señores: Don Federico Dumás Don Juan B. Séré, Don Miguel Camuyrano, Don Pedro Lacau, Don Alberto Bacqué, Don Andrés Iribarne y Don Arístides Spont respectivamente que terminan su mandato.
VI Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la reunión.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los estatutos, podrá hacerse en las oficinas de la sociedad, todos los días hábiles de 8 a 11 a. m. hasta el 26 inclusive

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921.

El Directorio.

E 10 sepbre. Nº 7683 v 27 sepbre

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS LTDA.

Lima 130

Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el 27 de Septiembre de 1921, las 21 horas, esta Sociedad Anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria, en su local Lima 130, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de 5 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti, Américo Barbarita, y Peregrino Suárez, cesantes; 2 Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Terencio Gaig y Máximo Albertani, cesantes y 2 Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Genaro Galdi.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 24 de Septiembre de 1921, a las 12 horas, en nuestros escritorios.

El Directorio.

E 10 sepbre. Nº 7686 v-27 sepbre

«EL CENIT»

Compañía de Seguros

De acuerdo con el Artículo 44 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 26 de Septiembre de 1921 a las 17 horas, en el local de la Sociedad Victoria 757, 3er. piso a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores para llevarla a cabo con las más amplias facultades.
2º Aprobación de los actos del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esa Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. — El Directorio.

E-10 septiembre Nº 7689 v-26 septbre.

Sociedad Anónima

FABRICA DE PAPEL «EL FENIX

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 29 de Septiembre de 1921 a las 16 horas en el Salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.
2) Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4) Fijación de la remuneración del Síndico.
5) Designación de dos Accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad. Reconquista Nº 46, antes del día 26 de Septiembre de 1921. — El Secretario.

E-10 septbre. Nº 7695 v27 septiembre.

BANCO FAMILIAR

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 20 y 30 en las oficinas del Banco, calle San Martín Nº 296 para tratar la siguiente:

Orden del día:
Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informes del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Juan Coustau, doctor Benjamín S. González, y señor José Bregante, todos por término de mandato, y cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores Eugenio Alemán, Santiago Linares, Eusebio F. Bonfiglio y Genaro Palmieri.
Igualmente elegir Síndico Titular y Suplente.
3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54. No podrán asistir a las asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad por servicios de cuotas atrasadas.

E-10 septbre. Nº 7696 v-27 septiembre

Sociedad Anónima

Estancias y Colonias Eugenio Alemán (Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre a las 16 horas en la calle Moreno 1442, a fin de tratar la siguinete:

Orden del día:

1º Ampliación del límite establecido al Directorio en la última Asamblea Ordinaria, para utilizar el crédito de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

Eugenio Alemán, presidente.

E-10 septbre. Nº 7697 v-30 septiembre

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1921. a las 17 horas. en el local Florida 771, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.
2º Repartición de utilidades.

NOTA: Se previene a los señores accionistas. que de acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones dos días, antes de la Asamblea, para retirar el boleto de entrada.

El Directorio.

E 10 sepbre. Nº 7698 v-29 sepbre.

LA SOBERANA

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Septiembre de 1921 a las quince horas en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo Nº 560 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico. —
3º Aplicación del Sobrante.
4º Elección de cuatro Directores Titulares, de tres Suplentes, de Síndico y de Síndico Suplente.
5º Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

El Directorio.

E 9 sepbre Nº 7678 v-26 sepbre.

SOCIEDAD GANADERA

«Florida Negra» Ltda.
Puerto San Julián.
Territorio de Santa Cruz,

República Argentina

Puerto San Julián, 8 de Agosto 1921

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos Art. 17 el Directorio de esta Sociedad convoca a los Señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Puerto San Julián, Secretaría de la Sociedad el día 28 de Septiembre de 1921, a las 15 horas para tratar en ella la siguiente.

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria y del Balance.
2 Distribución de las Utilidades
3 Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.
4 Nombramiento de Síndico y Suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada.

Por el Directorio: Bans Mueller, presidente.

E 9 sepbre. Nº 7681 v-27 sepbre.

THE RIVER PLTE DAIRY Co. LDA.

Cangallo 315

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre a las 16 en su Local Calle Cangallo 315 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Décimo Tercero terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas debe rán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con 4 días de anticipación a lo menos al fijado por la Asamblea. — (Artículo 24 de los Estatutos.)

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921

El Directorio.

E 9 sepbre. Nº 7682 v-29 sepbre.

SOCIEDAD «YUGOSLAVA» DE S. MUTUOS

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, sociales, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 24 de Septiembre a las horas 20.30 en el local social calle Almirante Brown 721 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de nueve miembros para integrar la C. D. en la forma siguiente: un Presidente (por un año): un Vicepresidente: un Tesorero (por un año); seis Vocales.
3º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.
4º Asuntos generales.

Juan Viskovich, Presidente. — Natalio Bakmas, secretario.

E 9 sepbre. Nº 7687 v-24 sepbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 10 del corriente, se cita, nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, para celebrarla el Sábado 24 del mes en curso, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Victoria número 960, con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Reparto de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes, por un año, un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente, y Secretario, redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

NOTA: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto. — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso para celebrarla, dentro de los treinta días, y en ella, las resoluciones serán válidas, con cualquier número que se celebre, aun en los casos del Artículo 354 del Código de Comercio. (Artículo 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921
Modesto Ubilla, presidente.

E 9 sepbre. Nº 7672 v-24 sepbre.

SOCIEDAD FOMENTO DE ALTA GRACIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 9.30 horas en el local calle Lavalle 638, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuente de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 230 de Junio de 1921
2º Elección de cuatro Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Secretario.

E 9 sepbre. Nº 7673 v-29 sepbre.

«EL EJE»

Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles, 28 del corriente, a las 16, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento, número 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria del 18º Ejercicio, y consideración del informe del Síndico,
2º Reparto de utilidades.
3º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.
4º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — Eduardo Bonduel, presidente. — Abel Bénétrix, gerente.

E 8 sepbre. Nº 7647 v-28 sepbre.

Sociedad Anónima

BALNEARIO MONTE CARLO Y VILLA MONACO

Son convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre a las 18, en el local social, Lavalle 1362, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 8º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de cuatro Directores, tres suplentes, Síndico, y suplente.
3º Nómina de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Para intervenir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Secretaría Social, hasta tres días antes del fijado por la convocatoria.

El Directorio.

E 8 sepbre. Nº 7649 v-28 sepbre.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo Nº 886

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. — Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia, — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Manuel A. Portela, Director-Secretario.

E-8 septiembre Nº 7655 v-21 septiembre

«THE STANDARD»

Sociedad Anónima

Fábrica de Dulces y Conservas

Brandzen 1047

Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a 12ª Asamblea General Ordinaria, y terminada ésta, a Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Septiembre del corriente año, a horas 16 en el local calle de Rivadavia Nº 1255, escritorio 116, fijando la siguiente:

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos vocales y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º Ampliación de las facultades conferidas al Directorio, en el inciso b) del art. 15, título III, con el siguiente agregado «solicitar de cualquier Banco, préstamos por las cantidades y en las formas que más estime conveniente».
2º Designación de dos accionistas para firmar las actas de estas Asambleas.

Art. 25. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen sus acciones hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión en la Caja Social, o justifiquen haberlas depositado dentro de dicho término en un Banco siendo a este objeto suficiente poder, el recibo otorgado por dicho Banco y en el que conste el número de las acciones y en la fecha en que se ha efectuado el depósito. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — George Keen, presidente. — J. Gerstenberg, secretario.

E-8 septiembre Nº 7659 v-21 septiembre

CREDITO ITALO-ARGENTINO

Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorro

Convocatoria

De conformidad con el art. 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Méjico Nº 2174, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección por tres años de tres Directores Titulares por terminación de mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921. —Humberto Bottini, presidente. — F. Cinicola, secretario.

E-8 septiembre Nº 7661 v-21 septiembre

Sociedad Anónima

MATTALDI SIMON Ltda.

Establecimientos Rurales y Destilería

Asamblea General Ordinaria

del 30 de Septiembre de 1921.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Avenida de Mayo 702, el día 30 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, al 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Pedro E. Mattaldi, Eugenio P. Mattaldi y Eduardo Rey, que renunciaron.
3º Elección de un Director titular y dos suplentes, de acuerdo con la reforma de Estatutos, aprobada por el Superior Gobierno en fecha 23 Febrero ppdo.
4º Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Art. 23 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Américo E. Aliverti, Administrador General.

E-8 sepbre. Nº 7663 v-30 sepbre.

YACHT CLUB ARGENTINO

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, calle Florida Nº 801, el viernes 23 de Septiembre de 1921 a las 18 y 30, con la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre el mandato de la Asamblea de fecha 28 de Agosto de 1920, referentes a los Socios Vitalicios.
2º Elevar la cuota subscripción, pagadera por semestres, a diez pesos mensuales para los Socios Activos y a cinco pesos para los Oficiales de la Armada Nacional y Socios Aspirantes.
3º Suprimir la cuota de ingreso para los hijos de socios que tengan más de cinco años de antigüedad en el Club.
4º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — El Secretario Honorario.

E-7 septiembre Nº 7631 v-23 septiembre

«LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA» S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 33 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 23 de Septiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1379, con la siguiente:

Orden del Día:

1º. Aprobación de la memoria del Directorio Balance General, e informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.
2º. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores M. Mieres, Guillermo C. Pasman y S. S. Chambers, y un Director por dos años en reemplazo del señor Aquiles Maveroff.
3º. Elección de un Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4º. Designación de dos Accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Rivadavia 1379, con cinco días de anticipación cuando menos, recibiendo un justificativo de las acciones que servirá de entrada.

Aquiles Maneroff Director Gerente.

E 7 septiembre Nº 7627 v- 23 sept.

GOLDKUHL Y BROSTROM LDA.

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION

Chacabuco 199 Esq. Alsina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del actual mes de Septiembre a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco Nº 199, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º. Consideración sobre la subvención para las tres hijas del finado señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.
3º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.
Jorge Brostrom. — G. Goldkuhl
Sociedad Anónima de Importación.

E 7 septiembre Nº 7635 v- 23 sept.

«LA BUENOS AIRES»

Bmé. Mitre 519

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 531, altos,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balancé General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro, Federico Bracht, Eugenio C. Noé, Eduardo de Bary, Federico Brander y Benito Raggio, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas de las Compañía, Bartolomé Mitre 519, hasta tres días, antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Directorio

E-6 sepbre Nº 7608 v-22 sepbre.

USTARIZ Y Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 24 de Septiembre de 1921.

De acuerdo con lo que dispone el art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo, Nº 179, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades,
2º Elección de un Director titular un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921. — El Presidente.

E-6 sepbre Nº 7609 v-24 sepbre.

«LA FARMACO ARGENTINA»

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos. el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar asamblea general ordinaria el día 26 de Septiembre próximo, a las 15, en su local calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores por haber terminado su mandato el señor Eduardo Rocha y doctor Manuel I. Nelson.
4º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera, por haber terminado su mandato.
5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Gerente.

E-6 sepbre .Nº 7610 v-22 sepbre.

SOCIEDAD GENERAL FRANCO ARGENTINA

Industrial y Comercial en liquidación

El Liquidador que suscribe, como única autoridad ejecutiva de la Institución, ejerciendo las facultades de que se halla investido y a base de lo dispuesto en la última parte del art. 12 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alvarado Nº 2007, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ampliación del número de liquidadores.
2º Modificaciones a la forma de practicar la liquidación y demás resoluciones necesarias para el más amplio desempeño del mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a concurrir al acto, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Alvarado Nº 2007, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 15 de los Estatutos) — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. — El Liquidador.

E-6 sepbre. Nº 7612 v-22 sepbre.

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

San Martín Nº 322

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre corriente, a las 21 en el local de la Compañía.

Orden del Día:

1º Modificación del nombre de la Compañía
2º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la misma, inclusive este y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al Acccionista

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921

El Secretario.

E-6 septiembre Nº 7622 v-22 septiembre

CONVOCATORIA DE LA S. A.

«LA ARGENTINA»

Por resolución del Directorio de fecha 2 del corriente se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 24 del corriente mes de Setiembre, a las 10 1/2 horas, en el local social calle Rivadavia 886, a efecto de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al último ejercicio que venció el 31 de Junio último.
2º: Informe de la situación social al 31 de Agosto del corriente año.
3º: Elección de Presidente, dos vocales y un Síndico titular y un suplente.
4º: Remuneración del Presidente de la Sociedad.

Acto continuo se celebrará la Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º: Reducción del capital social.
2º: Reforma de los estatutos de la sociedad.

Art. 39 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea. los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Setiembre 2 de 1921. — El Presidente.

E 6 septiembre Nº 7614 v- 24 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, el martes 27 de Setiembre, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

Elección de tres Directores titulares, uno suplente, síndico y síndico suplente.

El Directorio.

E. 6 setiembre Nº 7615 v- 26 sept.

ELOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local social, Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas así como del informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
4º Elección de Presidente, Vicepresidente, Director-Gerente y tres Directores Suplentes, así como también de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberá depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921. — El Presidente.

E-3 septbre Nº 7591 v 22 septbre.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Fuhrmann Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 26 de los Estatutos, sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social. Moreno Nº 1135 (Buenos Aires) el día 20 de Octubre de 1921 a las 14 horas con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Estudio y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Agosto de 1921.
2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares, uno por tres años, en reemplazo del señor Gustavo Herten, saliente por sorteo (Artículo 40 de los Estatutos) y otro hasta completar el término de duración del mandato del señor Juan Frers que renunció.
4º Elección de un Director Suplente y de Síndico y Síndico Suplente.
5º Tomar conocimiento de la designación de Director Interino efectuada por el señor Síndico a favor del señor Erico Roehr, ejercitando las facultades que le confiere el Artículo 14 de los Estatutos. y
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

E. 5 septiembre Nº 7605 v-21 sepbre.

TINTORERIA A. PRAT

(Sociedad Anónima)

Buenos Aires.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Novena Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Septiembre de 1921, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937 para tratar los objetos siguientes:

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades a Fondo de Amortización y distribución de Dividendos a los Accionistas.
3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores D. Emilio Pourtale D. Damián Pourtale, y D. Pedro A. Pourtale.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1921
El Directorio.

E-1º sepbre. Nº 7551 v 23 sepbre.

ROMA

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bme. Mitre 460

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de Septiembre de 1921

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 1921, a las 14 1/2 en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para el siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1921 e informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes señores: Ferruccio Togneri, Alejandro Cazzaniga, Alfredo J. Vasena, Luis Bozzini, D. Terrarossa (fallecido) y de dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

NOTA: Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los recibos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1921.

El Director General

E-3 septiembre Nº 7601 v-22 septbre.

«FIDES»

(Factories Incorporated to Develop Export-Import Supplies)

ANTONIO BRUNETTI

Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 24 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, en la calle Montevideo, 548.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, y Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director suplente, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, en la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.

Herminio Bertuletti, Presidente.

E 1º setbre. Nº 7556 v-21 setbre

"Haras Pelayo" (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 15 horas en su domicilio calle Maipú 245 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual presentado al 31 de Diciembre de 1920.

2º Nombrar o confirmar un Director Gerente.

3º Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921.

El presidente

E. 2 Septiembre-Nº -7578 v 3 Octubre

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado á publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I, 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consiguaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial ellos.

01611

JÚPITER

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Diciembre de 1916, e inscripta el 29 de Enero de 1917.

Ramo en que opera: Vida

Capital autorizado	$	500.000 —
» suscrito	»	110.500 —
» realizado	»	72.050 —

Balance trimestral al 31 de Julio de 1921.—1º. Trimestre 5º Ejercicio

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	38450 —
Caja y Bancos	758 15
Títulos de renta y valores diversos	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Préstamos sobre Pólizas Vida	860 —
Obligaciones a cobrar	5487 42
Mobiliario y material	5853 54
Diversos deudores	16862 71
Comisiones Descontadas — Sección Vida	
Gastos de organización a amortizar	21472 95
Gastos de explotación	2106 12
Siniestros	
Cuentas de orden	45000 —
Ganancias y pérdidas	27971 03
Pólizas rescatadas	3957 72
	171279 64

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto	110500 —
Reservas	13012 19
Beneficios asegurados Vida	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	
Cuentas de orden	45000 —
Cuenta explotación: (premios, intereses, etc)	1767 45
	171279 64

Fco. P. Sagasti, presidente.—Hugo Stunz, secretario. — O. E. Manrique, contador.—Juan Carlos Carborell, síndico.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

N 19 set. N 7818 v-21 set.

01527

— LA BUENOS AIRES —

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

BARTOLOMÉ MITRE 519

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo fechas: 9 de Marzo de 1903 — 1º de Octubre de 1916—19 de Febrero de 1918

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, e Infortunios

Capital autorizado	$	2.000.000 —	c/l
» subscripto	»	2.000.000 —	»
» realizado	»	400.880 —	»

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1921

(4.º Trimestre, 18º Ejercicio)

ACTIVO		$ Papel
Accionistas		1599120 —
Caja		1497 09
Bancos:		
De la Nación Argentina	3292 76	
Londres y Río de la Plata	587 75	
Anglo Sud Americano	54547 —	
E. Tornquist y Cía. Ltd	2056 90	
Banco de Londres (Montevideo)	21440 —	81924 41
Propiedades inmuebles, Terreno situado en esta Capital calle Boyacá entre los numeros 461/83		9501 30
Títulos de renta		608573 —
Préstamos hipotecarios		70000 —
Deudores por premios		71702 73
» varios		29504 76
Cuentas en suspenso		262 —
Compañías reaseguradoras		66880 01
Cuentas de orden		60000 —
Préstamos sobre valores		—
» sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Sucursales y agencias		—
Primas vencidas a cobrar		—
Valores diversos		—
Intereses y alquileres vencidos		—
Comisiones descontadas secc. vida		—
Gastos de organización a amortizar		
Sección Infortunios:		
Depósito en garantía Ley 9688		42152 62
Deudores varios		12017 13
		2653136 05

PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas legales		14354 51
Reservas Técnicas:		
Para riesgos en curso Incendio	117212 61	
» » » » Marítima	75632 67	
» Siniestros pendient. Incendio	33715 —	
» » » Marítima	53071 03	279631 31
Compañías reaseguradoras		42565 03
Dividendos pendientes		822 40
Acreedores varios		94655 55
Cuentas en suspenso		72 53
Cuentas de orden		60000 —
Ganancias y Pérdidas		112536 14
Reservas facultativas		—
Beneficios asegurados vida		—
Rentas vitalicias y Seguros vida vencidos		—
Sucursales y agencias		—
Siniestros pendientes		—
Sección Infortunios:		
Reserva para riesgos en curso		33632 72
» » Siniestros pendientes		14865 85
		2653136 05

C. A. Tornquist, presidente.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

N 20 set. N 7823 v-22 set.

01555

"La Cooperativa de Hacendados"

Sociedad Anónima Limitada

Florida 175

Autorizada por Superior Decretos de 26 de Octubre de 1903, 5 Noviembre 1904 y 26 Octubre 1911

Capital autorizado.................. $ m/n 2.000.000 —
» subscripto y realizado........ » » 1.756.000 —

Inventario y Balance General

Correspondiente al 17° Ejercicio 1.° de Julio de 1920 al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de Agosto de 1921

ACTIVO		$ m/n
Caja (existencia)		1926 65
Banco Español del Río de la Plata (existencia)		385402 93
Acciones de la 4ª. serie (a colocar)		244000 —
Letras a cobrar (en cartera)		106479 99
Cuentas corrientes (deudores con garantía real)	$ 1067184 62	
» » » comunes)	» 195120 45	1262305 07
Hipotecas		146456 73
Títulos y acciones (fondo de reserva Art. 35)		219016 30
Inmuebles		2130903 39
Acciones en caución (depósito Directorio)		250000 —
» Cooperativa Telefónica		559 20
» Centro de Consignatarios		2000 —
Muebles y útiles		13010 05
Crédito privilegiado		16113 82
Compradores por mensualidades		203536 43
Consignación hacienda lanar		16374 75
» frutos		1622 36
Fletes frutos		1819 64
» cereales		424 42
Almacenajes		846 65
Gastos judiciales		747 50
		5003545 88

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Fondo de reserva	806694 74
» » previsión	270281 27
» » empleados	18790 —
Créditos a plazo fijo	898347 90
Cuentas corrientes (saldos acreedores)	510186 19
Redescuentos (intereses que corresponden al ejercicio inmediato)	20899 34
Dividendos a pagar (ejercicios anteriores)	30500 —
Directores y Gerencia	250000 —
Directorio	562 61
Fletes hacienda vacuna	1979 28
» » lanar	1684 26
Gastos » vacuna	605 37
» » lanar	308 07
» frutos	455 64
» cereales	978 98
Pérdidas y ganancias	191272 23
	5003545 88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	$ m/n
Gastos generales	103526 57
Sueldos de empleados	53626 70
Gastos dispensados	11094 89
Inmuebles (pérdida venta casa Temperley)	2739 52
Cuentas corr.: (depuración de créditos)	2086 63
Utilidades	191272 23
	364346 54

HABER	$ m/n
Saldo ejercicio anterior	10110 22
Dividendos caducados	4800 —
Comisiones	305644 38
Intereses, descuentos y dividendos	32731 94
Arrendamientos	11060 —
	364346 54

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

Martín E. Arano, presidente.—Santiago Elizagaray, gerente.—Pedro J. Armani, contador.—V°. B°: Juan A. O'Farrell, síndico

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 21 set. N 7838 v-23 set.

01460

THE CULLEN STATION LIMITED

Domicilio: Bartolomé Mitre 427

País de Origen: Inglaterra

Autorizado por el Juez de Comercio el 13 de Abril de 1901

Capital autorizado, subscripto e integrado.............. £ 180.000

Esta sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1919

Aprobado sin modificación por los Accionistas en Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 12 de Julio de 1920

ACTIVO			$ m/n
Propiedad			2132685 69
Varios deudores			61407 27
Existencia de almacenes			13870 10
Inversiones			348086 60
Caja y Bancos			78393 90
			2634443 56
PASIVO			
Capital autorizado, subscripto e integrado			2061818 17
Debentures al 6 % (Subscriptos en Inglaterra)			58418 18
Cuenta reserva			139262 93
Varios acreedores			209142 89
Letras a pagar			511 68
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo al 1.º de Enero 1919		183814 34	
Menos impuestos y contribuciones año 1919		169618 91	
		14195 42	
Saldo de utilidades		386419 88	
		400615 30	
Menos dividendos	164945 44		
Saldo de impuestos	70380 15	235325 59	165289 71
			2634443 56

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1921

p. p. The Cullen Station Limited, — Waldron y Wood.

Cuenta Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Diciembre de 1919

DEBE	$ m/l
Sueldos	75908 60
Gastos generales	68091 59
Sueldos en Londres	2290 91
Honorarios del Directorio varios gastos y donaciones	30875 68
Gastos en Buenos Aires, y Contribución Territorial	5949 46
Intereses sobre Debentures	3505 09
Comisiones	2505 97
Pérdidas sobre venta de Bonos	1958 73
Cuenta cambio	4249 40
Saldo	386419 88
	581755 31
HABER	
Venta de frutos	413537 16
« » ganado	157037 90
Almacenes	1398 79
Intereses	9781 46
	581755 31

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1921.

p. p. The Cullen Station Limited. — Waldron y Wood

Buenos Aires, 25 Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance **previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908** de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 21 set. N 7834 v-21 set.

01211

Compañía Argentina de Frigoríficos

Sociedad Anónima

DOMICILIO LEGAL: VICTORIA 450

BS. AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Julio de 1918 y Mayo 19 de 1919.

Capital autorizado...... $ 2.500.000 —
» subscripto...... » 1.799.400 —
» integrado...... » 899.950 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea general ordinaria celebrada el 15 de Junio de 1921.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	700600
Accionistas	897250
Caja y Bancos, Exis, s/ inventario	53545 58
Muebles y útiles	3442 —
Frigorífico "Corrientes" su costo, propiedad, edificaciones, maq., montajes, dirección técnica, etc.	866167 75
Varios dendores	212515 93
Gastos Administración: alq. inspec, oficial y sanitaria técnica, intereses y descuentos (Cta. Ganancias y Pérdidas)	65625 22
	2799146 48

PASIVO	$ m/n.
Capital	2500000 —
Suscripciones anuladas	2700 —
Saralegui y Cía	4000 —
J. Ortiz Grognet	11000 —
Obligaciones a pagar	198200 89
Vedoya y Escalada — Cta. Concesión	80000 —
Cuentas corrientes	3245 59
	2799146 48

A. Sastre, presidente. — Horacio Veccar Varela, secretario. — E. D. Arambarri. —Antonio Luís Lanusse, tesorero.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

E 21 set. N 7842 v-21 set.

01358

London & Lancashire Fire Insurance Company Limited

Inglaterra

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 31 - Buenos Aires
Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
Autorizada para funcionar en la República Argentina, por Decreto del P. E. de fecha 29 de Agosto de 1890
Capital Casa Matriz:

Autorizado .... £ 3.587.150 —
Subscripto .... » 3.587.150 —
Realizado (20 %) .... » 717.430 —
Capital asignado a esta Sucursal .... $ 1.145.451 55 curso legal

Balance de Saldos del 2.° Trimestre del año 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		663454 55	Casa Matriz		1145454 55
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		279006 —	Casa Matriz (saldo)	5445 03	262190 28
Caja y Bancos		68197 48	Garantía de alquileres.		1200 —
Propiedades Inmuebles		355763 76	Reservas		
Títulos de Renta y Valores varios			Siniestros pendientes		18000 —
Préstamos hipotecarios y s/valores			Diversos acreedores	1951 12	447 50
Obligaciones a cobrar		2321 04	Cuentas de Orden		
Mobiliario y material		3000 —			
Diversos deudores	7396 15	55555 50			
Gastos de organización					
Cuentas de orden					
	7396 15	1427292 33		7396 15	1427292 33

Detalles de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1940 73	8255 98	Premios	9463 19	72256 03
Gastos generales	1512 —	29885 13	Patentes y sellos	783 56	5913 28
Siniestros		106775 48	Comisiones s/reaseguros locales		30 98
Reaseguros locales pasivos	123 75	251 52	Saldo		66967 82
Saldo	6670 27				
	10246 75	145168 11		10246 75	145168 11

Nota Sujeto a los Reaseguros y gastos de la Casa Matriz
p p. London y Lancashire Fire Insurance Company Ltd. p. p. L. Cooper, James J. Oliver
Buenos Aires, 29 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, **Jefe.**

E 21 set. N 7827 v-21 set.

015

The North British Rubber Company (Continental) Limited

País de origen: Gran Bretaña.—Domicilio 2 Tottenham Court Road, Londres

Domicilio de esta Sucursal:
Calle Lavalle 1776, Buenos Air

Fecha de reconocimiento: Auto del Ju de Comercio, Diciembre 1o de 1914. Inscripción en el Registro Público Comercio, Abril 28 de 1915.

La Sucursal no tiene Capital asignad

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACION REALIZADAS EN EL PAÍS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1918

DEBE	$ m/n
Mobiliario e instalaciones..	15427
Existencias en mercaderías .	103050
Deudores varios	39510
Caja y Bancos	16451
Cuentas en suspenso	5308
	179748

HABER	$ m/n
Acreedores varios	1553
Casa Matriz	178194
	179748

p. p. North British Rubber Comp (Continental) Limited.—J. Monte Drysdale.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 192

Publíquese en el Boletín Ofici teniendo esta autorización el alcar previsto por el Art. 64 del Acuer Reglamentario del 17 Noviembre 1 de la Inspección General de Justic — **Diego González, Jefe.**

E 21 set. N 7810 v-21

01561

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos (Lda.)

2988 SARMIENTO 2988

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo de 1914
Capital autorizado.... $ m/n 100.000 —
» suscrito...... » » 50.000 —
» » realizado...... » » 27.450 —
Serie de acciones emitidas: dos

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1921
3er. Trimestre

DEBE	$ m/n.
Acciones no emitidas	50000 —
Accionistas	22550 —
Muebles, útiles e instalaciones	3099 12
Herramientas	237 25
Bolsas	4311 22
Caja	2788 17
Gastos generales	1744 10
Sueldos	14625 —
Ganancias y pérdidas	465 48
Depósitos en garantía	90 —
Seguros	552 95
Pesadas	1346 90
Peones	18629 60
Banco Británico de la América del Sud	24071 53
Deudores varios	42536 21
Acarreos	17615 23
	204692 76

HABER	$ m/n
Capital autorizado	100000 —
Fondo de reserva	34513 87
Dividendos	9 22
Intereses y descuentos	455 41
Fondo de previsión	5119 14
Acreedores varios	11037 49
Mercaderías	53557 63
	204692 76

J. U. Picollo, presidente.—N. Bancalari, gerente. J. Pazos, síndico
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Diego González, **Jefe.**

E 20 set. N 7826 v-22 set.

01221

Empresa de Luz y Fuerza — Sociedad Anónima

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Diciembre de 1908

Capital autorizado subscripto y realizado .... $ o/s 1.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	PASIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a oro, a canjear	765 —		Capital.	1000000 —	
Acciones del Directorio	40000 —		Directorio: Acciones depositadas	40000 —	
Concesión, Inmuebles, Usinas y Obras Hidráulicas		2651027 30	Acciones antiguas, a canjear		1700
Maquinaria		939184 88	Obligaciones a papel (10 % renta).		800
Redes de Cables		1514878 66	Obligaciones a oro (6 % renta)	127700 —	
Instalación Alumbrado Público		158132 —	Renta de obligaciones a pagar		530
Instalaciones Tranvía		1538463 31	Fondo de Reserva	33591 39	
Medidores (colocados)		246577 70	Fondo de Previsión		300000
Muebles y Útiles		10559 48	Fondo de Amortización Capitales invertidos		527239
Materiales		386421 58	Fondo de Renovación Instalaciones.		1729225
Construcciones		3194344 37	Dividendos a pagar		1620
Deudores		244608 81	Letras a pagar		1020
Depósito Gobierno Mendoza		100000 —	Acreedores		5422690
Caja y Bancos		15599 87	Cuentas a liquidar		6155
Letras a cobrar		5150 —	Productos de explotación		179149
Cuentas a liquidar		46621 62	Venta de materiales y alquileres		459
Gastos de explotación		88524 64	Intereses		23
Conversión	1160526 39		Ganancias y Pérdidas		331919
			Conversión		2637559
	1201291 39	11140094 22		1201291 39	111400[illegible]

C. Lingenfelder, presidente.— E. García Mérou, secretario.—Vo. Bo.: E. Vonesch, síndico.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuer Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 21 set. N. 78 3 v. 21 sep.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

Visto el pliego formulado por la Oficina del Padrón Electoral y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, referente a la licitación pública para la confección e impresión del Padrón de Electores de la República, para el servicio de las elecciones nacionales comprendidas entre 1922 y primer trimestre de 1926.

El Ministro del Interior. —

Resuelve:

Art. 1º Las propuestas deberán ser presentadas en la Subsecretaría del Ministerio del Interior, bajo sobre cerrado y lacrado, las cuales serán abiertas en acto público, el día 20 de Octubre a las 15, horas, en presencia del Señor Escribano de Gobierno, funcionarios que se designen al efecto y demás interesados, todos los cuales suscribirán el acta respectiva como prueba de conformidad.

Art. 2º Los proponentes radicados en el interior de la República, podrán optar por hacer la entrega de sus propuestas en el local del Juzgado Federal respectivo con cinco días de anticipación al fijado en el art. 1º a fin de que puedan ser consideradas en su totalidad en la apertura del concurso. En tal caso la remisión de las mismas quedará a cargo de los señores Jueces, quienes las dirigirán al señor Subsecretario como piezas certificadas: debiendo ponerse una segunda cubierta al sobre respectivo, en el cual deberá leerse «licitación de fecha 20 de Octubre de 1921».

Art. 3º Para optas al presente concurso, es condición esencial presentar la propuesta en un sello del valor de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes; acompañados de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior por la suma de $ 5.000 m/n. que podrá hacerse en efectivo o en títulos nacionales, única y exclusivamente.

Art. 4º Además del depósito de garantía que se establece en el artículo 3º, todo proponente deberá hacer suscribir la propuesta respectiva y presente pliego de condiciones que hará las veces de contrato, por un fiador solidario personal, hasta la suma de $ 10.000 m/n, el cual será responsable del compromiso contraído por todo el término del presente contrato.

Art. 5º El P. E. se reserva el derecho de aceptar las propuestas que más le convengan a sus intereses o rechazarlas todas pudiendo optar por la conservación en su poder de las matrices o bien dejarlas en custodia a cargo del impresor.

Art. 6º Todo proponente deberá mantener sus precios hasta el día en que el P. E. apruebe la licitación, perdiendo el depósito de garantía aquél que desistiese de ello, cualquiera que sea la causa invocada.

Art. 7º El depósito a que se refiere el art. 3º deberá responder en primer término a lo estipulado en el art. 6º como también a las multas que se impongan por incumplimiento del presente contrato. Si para hacer frente a estas últimas no fuesen suficientes los fondos depositados de referencia, se intimará el abono consiguiente al garante solidario. En caso de haberse afectado dicha garantía en efectivo, deberá ser repuesta la suma afectada dentro de las cuarenta y ocho horas de impartida la orden respectiva, a fin de que en todo momento exista un fondo efectivo por valor de $ 5.000 m/n.

Art. 8º La confección e impresión del padrón de electores deberá hacerser con linotipos, en un todo igual en forma y confección al modelo oficial que se exhibirá en la Subsecretaría del Ministerio del Interior y Juzgados respectivos. El proponente puede optar por la confección del padrón de un solo Distrito o bien por todos los de la República; siendo facultativo del P. E. hacer las adjudicaciones en la proporción que estime más conveniente.

Art. 9º La impresión del Padrón se hará con arreglo a dos modelos uno provisorio que se denominará A. y otro definitivo que se denominará B. En el Padrón modelo A. se consignarán los siguientes datos: año de nacimiento; Nº de matrícula de enrolamiento; apellido, nombre (por orden alfabetico(; profesión; domicilio y especificación de los analfabetos, lo cual se llevará a cabo, colocando un asterisco al lado del nombre del enrolado. Constará asimismo de una columna para observación y como completando el título, la determinación del Distrito, Departamento, Colegio Electoral, Sección y Mesa Nº . . . En el Padrón definitivo (modelo B.) se consignarán las mismas anotaciones pero con el agregado del número de orden de cada elector dentro de su respectiva mesa y una columna especial para poder hacer constar sí votó el ciudadano De cada uno de estos padrones (modelos A y B se imprimirán 150 ejemplares por cada elección ordinaria, distribuidas así:

Modelo A, 143 ejemplares en papel de 20 kilos en hojas sueltas 3 ejemplares en papel de 30 kilos encuadernados en tela y cartulina. 4 ejemplares en papel de 30 kilos, encuadernados en tela y cartón.

Modelo B, 150 ejemplares en papel de 30 kilos, distribuidos en la siguiente forma:

125 en hojas sueltas, debièndo llevar al dorso impreso las actas de apertura y cierre del comicio.

18 encuadernados en tela y cartulina

7 encuadernados en tela y cartón.

El suministro del papel, metal linotipado y cualquier otro accesorio relacionado con la composición,, mano de obra e impresión de los padrones de referencia corre por cuenta exclusiva del licitante.

Art. 10 La composición e impresión deberá llevarse a cabo a base de linotipos, en hojas de tres columnas a razón de 75 líneas las dos primeras y 70 la última, a los efectos de encuadrar el total en el número máximo que fija para cada serie la ley respectiva.

Art. 11º Para la presente impresión y sucesivas, quienes correspondan suministrarán al impresor las matrices existentes del Padrón definitivo anterior, debiendo el impresor proceder a la intercalación en las mismas de las altas correspondientes, como tambien efectuar las eliminaciones que correspondan de acuerdo con lo ordenado en cada caso, por el señor Juez respectivo o persona que lo represente. Toda orden de esta naturaleza, deberá ser expedida por escrito y bajo la firma del funcionario arriba citado, sin excepción alguna.

Art. 12 El presente contrato regirá no solo para las tres impresiones ordinarias que deberán llevarse a cabo de acuerdo con la ley 8130, sino que deberá comprenderse en el mismo a todos los efectos, los padrones complementarios que sea menester imprimir en cualquier época, comprendida en la vigencia del presente convenio, por igual cantidad que la estipulada en el art. 9º.

Art. 13. Al impresor se le entregará en el local que designe, las matrices que actualmente tiene en su poder el Gobierno, libre de todo gasto y en perfecta ordenación, siendo a su cargo (impresor) la remisión a destino, cuando se le imparta la orden pertinente de devolución.

En el caso que de el Gobierno resolviese dejar en custodia de las imprentas el material linotipado, actual o futuro, el impresor depositario queda obligado a asegurar dicho material contra todo riesgo o evento y por su valor real; debiendo restituir al Gobierno, en cualquier momento que éste lo estime oportuno, las matrices linotipadas en perfecta ordenación y estado de limpieza.

Art. 14. Se entiende por «serie» a los efectos del cómputo para el pago, toda foja en la cual se haya impreso un número de enrolados que oscile entre 180 (como mínimum) y 229 (como máximum) y, por «fracciones de series», las que alcancen hasta 179 inscriptos.

El impresor deberá formular propuesta solo por el precio de la serie, siendo entendido, que, las fracciones se le computarán por líneas a base de 200 inscriptos como término medio, por cada serie (200 líneas).

Cada línea del metal excluído del padrón (sobrante), quedará de propiedad del impresor y se le computará a los efectos de la deducción consiguiente con arreglo a un 50 o/o del precio asignado a la línea de metal, composición e impresión a que se hace referencia precedentemente.

Las matrices serán en todo momento de propiedad del Gobierno Nacional con excepción de aquellas líneas que hayan pasado a propiedad del impresor, por corresponder a fallecidos, errores, bajas o cambios de domicilio.

Art. 15. Dentro del precio que se estipula, de acuerdo con el precedente art. 14 queda comprendido todo trabajo de composición, exclusión cambio, aumento, modificación total o parcial e impresión, no admitiéndose suplemento alguno, salvo para los casos especificados en el art 16.

Art. 16 Además del precio de la serie (modelos A y B en conjunto), deberá estipularse (por separado) el de encuadernación de padrones en total (32 tomos); los gastos de transporte (devolución) que según el art. 13 corresponde al contratista; y la suma por depósito de matrices en custodia del impresor a contar de los 30 días posteriores a la de entregado el padrón modelo B de conformidad. Se deja constancia, que dichas matrices deberán conservarse en armarios de cerraduras «Yale», y en perfecta ordenación por Colegios, etc.

Art. 17 El pago se hará por la Tesorería General de la Nación, previo el trámite de las cuentas respectivas, y una vez entregadas las llaves de los armarios al Juzgado Federal o bien recibidas de conformidad por la Casa de Moneda las matrices respectivas (según corresponda); todo, previa aprobación del señor Juez Federal en cuanto al trabajo realizado tomándose como base de cómputo única el padrón definitivo de electores (modelo B), de acuerdo con las proporciones especificadas en el art. 14; no admitiéndose reclamación alguna que tenga por base cualquier otro cómputo que el especificado.

En el caso de confeccionarse uno solo de los modelos, el abono se hará a base del 50 o/o del precio asignado precedentemente.

Art. 18 En el caso de que no se diese estricto cumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente contrato el P. E. queda facultado para rescindirlo de inmediato, sin perjuicio de aplicar las penalidades estipuladas en el mismo pudiendo además encargar dicho trabajo a cualquier impresor, cualquiera que sea el precio, debiendo responder por el gasto resultante el impresor y su garante solidario.

Art. 19 Los originales se entregarán al impresor desde el día..., hasta el día... debiendo éste tomar a su cargo la primera revisación, quedando a cargo del Juzgado la segunda.

La impresión (modelos A y B) deberá entregarse en la fecha que fijen los señores Jueces Federales, la cual no podrá prorrogarse, bajo ningún concepto del límite de los diez días anteriores a aquel en que entren a regir los plazos estipulados por el P. E. y para cuyo servicio se ha llevado a cabo dicha impresión.

Los formales encuadernados, podrán entregarse hasta 30 días despues del asignado para entregar el modelo B.

En cada caso, el Juzgado Federal deberá comunicar al Ministerio del Interior y este a su vez, a la Contaduría General de la Nación, la fecha máxima asignada para entrega de los modelos A y B en su totalidad, a los efectso del control posterior que compute a esta última Repartición, en la liquidación de las cuentas respectivas.

Art. 20. Fíjase en $ 200 m/n., diarios, la multa en que incurrirá el impresor por incumplimiento de los plazos arriba citados, sin perjuicio de aplicarle además, las penalidades establecidas en este pliego.

Art. 21 Toda serie o fracción que contenga más de tres errores deberá ser rehecha de inmediato por el impresor, libre de gastos para el gobierno. — El plazo de esta nueva entrega, deberá quedar librado a la resolución del señor Juez Federal, teniendo en cuenta la urgencia y el trabajo a rehacer.

Si el impresor no diese cumplimiento a ello, dentro del plazo que se le asigne, se le aplicará la multa diaria especificada en el Art. 20. — Las eliminaciones dispuestas por el señor Juez y no cumplidas por el impresor, se considerarán como errores.

Art. 22. Para las obligaciones emanadas del presente contrato, se fija como domicilio legal, la Capital en que tenga asiento el respectivo Juzgado Federal.

Art. 23. El representante del impresor, si es que no actuase éste personalmente, deberá estar munido de amplios poderes, para solucionar de inmediato cualquier dificultad que presentasen los padrones, sin necesidad de consulta previa con el impresor.

Art. 24. El P. E. se reserva el derecho de rescindir el presente contrato sin indemnización alguna, al impresor en el caso de que se implantase una imprenta oficial que pudiese tomar a su cargo dicha obra.

Art. 25. Publíquese, hágase saber a los señores Jueces Federales y a Contaduría General y archívese.

R. Gómez.

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 80121—L—921, llámase a licitación para la provisión de papas con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el cuarto trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921. — El Secretario.

E 20 sepbre S/p.p. v-30 setbre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81778—A—921, llámase a licitación para la provisión de chapas y clavos con destino a los servicios de la Administración de Limpieza. Tendrzá lugar el día 27 del actual a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921. — El Secretario.

E 20 sepbre S/p.p. v-30 sepbre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81141—D—921, llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a los servicios de la Dirección Sanipieza. Tendrá lugar el día 27 del rriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires. Septiembre 17 de 1921. — El Secretario.

E 20 sepbre S/p.p. v-30 sepbre

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 15 y 30 horas. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Juncal desde la Sociedad Rural a los terrenos del Ferrocarril Pacífico, Guemes de Thames a Darragueira, Charcas de Thames a Uriarte, Uriarte de Santa Fe a Charcas y Guruchaga de Triunvirato a Padilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Ofi-

cina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921. —

El Secretario

E 20 sepbre S/p.p. v-27 sepbre.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 15 horas, para la provisión de libros e impresos con destino a la Mesa de Entradas General para el año 1922, de acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 31515—D—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse el pliego de condiciones. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — El secretario.

E 14 sepbre S.p/p. v- 21 sepbre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14 horas para la provisión de dos tornos paralelos de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1921.

El Secretario.

E 13 septiembre S/pp. v-22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14.30 horas para la provisión de artículos de ferretería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires Septiembre 13 de 1921.

El Secretario.

E 13 septiembre S/pp. v-22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Miró de Pedro Goyena a Directorio; Pergamino de Directorio a Avenida Alberdi, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

El Secretario.

E 13 septiembre S/pp. v-22 sepbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación Pública para la extracción de estiércol de las caballerizas:

A las 15 horas del día 20 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de Policía, durante el año 1922

Datos y pliegos de condiciones en la citada División. Moreno 1550. — Septiembre 16 de 1921.

El Secretario.

v-20 octubre

Licitación pública para la provisión de Alfalfa durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre.

El día 30 de Octubre de 1921, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran la licitación pública para la provisión de alfalfa verde durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921.

v-10 octubre.

A las 15 horas del día 20 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de Policía, durante el año 1922.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre 16 de 1921.

v-20 octubre.

El día 10 de Octubre de 1921, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran la licitación pública para la provisión de alfalfa verde durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921.

v-10 octubre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 7000 uniformes dobles de brin, destinados al personal uniformado de la repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 a 18 y Sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas el 14 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921

El Jefe de la Oficina de compras.

v-14 octubre.

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de 8.000 postes de quebracho colorado puestos sobre vagón en la estación de procedencia y destinados al servicio de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles de 12 a 18, y Sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 17 de Octubre próximo venidero a las 14 horas. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — El Jefe de la Oficina de Compras.

v- 17 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería y colchonería y suministro para el último trimestre del corriente año, de 750 kilogramos de carne vacuna y 100 kilogramos de ovejuna, diarios, estinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 27 de Septiembre del corriente año a las 14 horas, e acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores interesados en la Secretaría de esta Dirección. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1921. — El Director.

v- 27 septiembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS EN TORRES

(Prov. de Buenos Aires).

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, y otros artículos de consumo; leche, manteca drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general, y materiales de zapatería,; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería etc.; destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1922.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 10 de Octubre de 1921, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, (Alsina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes. Torres, Septiembre 10 de 1921.

El Director.

v-10 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre a las 15 para la provisión de 32.000 metros cuadrados de baldosas para pisos según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. — Reconquista 269.

La Secretaría

v-15 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre a las 15 y 30 para la enajenación de máquinas de planchar cuellos, camisas y etc., y motores eléctricos, etc. continua, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 19 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre a las 15 para la provisión de 270.000 azulejos blancos de 0.15 x 0.15 c m según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 19 octubre

Llámase a licitación hasta el día 14 de Octubre a las 15., 15.15, 15.30, 15.45 y 16, para la provisión de café, carne, papas, aceite y papel.

Informes, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-14 octubre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Se hace saber a los tenedores de fondos públicos a oro del Empréstito «Banco Hipotecario Nacional» Ley 2842 — que el día 5 de Octubre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de dicho mes, siendo el fondo amortizante de $ o/s. 30.000, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día 15 de Octubre hasta el 15 de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921. — El Secretario.

v- 5 octubre

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS.

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley 10.067, y del Crédito Argentino Interno de Ley 6192 que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de $ o/s. 69.014 y $ m/l. 42.069.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — El Secretario.

v- 21 septiembre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para los trabajos de pintura en general, y la provisión y colocación de vidrios para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 767, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones, que se suministrarán en la Oficina de la Comisión. Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en la misma Oficina.

El Secretario.

v- 24 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º. de Enero próximo hasta el 30 de Junio de 1922 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes establecimientos;

Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Prisión Nacional, Paseo 1113; Asilo de Corrección de Mujeres, Umberto 1º 380; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones — Marcos Paz: Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto de Sordomudos, Avellaneda 1225; Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Córdoba 3130; Colegio Nacional Carlos Pellegrini — Pilar — F. C. P.; Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 559; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, casa de Gobierno y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 19 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: grasa, pan, carne, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, frutas, verduras, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, (carbón, leña de quebracho colorado «Campana» en astillas, en trozos, hachada, petróleo, querosene, etc.) lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, menaje, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, artículos sanitarios de peluquería, para escritorio, imprenta encuadernación, fotografía, radiografía lubrificantes, papel y arts. para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harina para la elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para los establecimientos en Marcos Paz y Pilar.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos establecimientos donde podrán consultar calidad y características de los mismos a fin de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v- 6 Octubre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 18 de octubre próximo, para la provisión de vestuario con destino a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital, — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v- 18 octubre

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 11 de Octubre próximo para la provisión del material necesario al Taller de Reparaciones de la Repartición con destino a la construcción de pizarrones. Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935).
El Secretario General.
v-11 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta el 13 de Octubre de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para la Escuela Nº 10 de Colón. (Entre Ríos).
Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.
Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Colón (Entre Ríos), en igual día y hora.
El Secretario General.
v-13 octubre.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante los próximos meses de Octubre Noviembre y Diciembre de 1921

Pan

9.000 kilos de pan de primera calidad en pancitos de 80 gramos

Mercado

6.000 kilos de papas grandes libres de brotes y marchitas
6.000 kilos de verdura fresca surtida
Lechería
8.500 litros de leche pura en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
18 kilos de manteca pura.

Almacén

800 kilos fideos blancos
200 kilos semola de primera calidad
250 kilos trigo pisado de primera calidad
250 kilos arvejas de primera calidad
1.000 kilos azúcar tucumana o brasil de segunda
60 litros vinagre de vino
250 kilos café Brasil segunda legítimo crudo
60 kilos café Caracolillo legítimo crudo
200 kilos jabón amarillo
240 docenas de huevos frescos
2 kilos almendras dulces de primera calidad

Carpintería

20 tablas pino blanco Nº 7 cepilladas de 21 mm. x 28
10 tablas pino blanco Nº 7 cepilladas 15 mm.
20 listones pino blanco Nº 7 cepilladas 21 mm. x 72 mm.
2 tablones de 36 mm. pino blanco Nº 7
2 tablones de 48 mm. pino blanco Nº 7
10 tablas pino Paraná de 21 mm. x 288 mm.
40 listones pino Paraná de 21 mm. x 72 mm.
10 tablas pino Paraná de 18 mm. x 288 mm.
16 alfajías pino tea de 21 mm. x 144 mm. x 5.40 metros machimbradas
3 listones pino tea 21 mm. x 96 mm.
3 tablones roble norteamericano cortado a listones de 50 mm. x 50 mm. cepilladas.
12 tirantes. de 87 x 87 cuadrados de 78 centímetros para pata de mesa cepillados roble norteamericano
2 tablas de 25 mm. cepilladas, roble norteamericano.
8 tablas de 25 mm. cepilladas, roble norteamericano cortadas a 12 1/2 mm centímetros cepilladas
15 tablas pino blanco de 25 mm x 30
10 tablas pino blanco de 25 mm x 30 cortadas a 12 1/2 mm. cepilladas
10 tablas pino blanco de 25 mm x 30 cortadas 18 mm cepilladas
40 listones pino blanco 25 mm x 30 de 25 mm x 75 mm cepilladas
30 listones de 25 mm x 75 mm cepillados pino paraná
20 listones 25 x 50 mm cepillados, pino paraná
20 tablas de 18 mm x 30 centímetros cepillados pino paraná
60 metros cuadrados de machimbrado de 12 1/2 mm x 15 centímetros pino paraná

Mecería y Vestuario.

1.200 metros género para sabanas lienzo doble ancho buena calidad
50 metros alemanesco de algodón de 1.80 ancho
6 ovillos algodón negro para zurcir
50 kilos algodón fuerte para tejer medias.
2 piezas batista para hacer pañuelos
2 rollos cinta de hilera negra
1 rollo cinta de hilera blanca
2 piezas brin azul para delantales
4 docenas servilletas de algodón

Artículos de Escuelas y Librería

30 blocks papel carta marca Congreso Argentino.
2.000 sobres blancos buena clase con membrete muestra en Secretaría
1.000 sobres blancos buena clase oficio con membrete en Secretaría
1.000 sobres comerciales.
1.000 rótulos con inscripción «Instituto Tutelar de Menores» «Bebida por cucharadas».
1.000 rótulos con inscripción «Instituto Tutelar de Menores», «Uso externo».
1.000 rótulos con inscripción «Instituto Tutelar de Menores», en blanco.
1.000 hojas papel cartas rayado, en blocks, con membrete, buena clase clase.
200 tarjetas y sobres litografiados, para Dirección, su muestra adjunta.
1 resma papel segunda, de obra tipo cuadruple oficio cortado, tipo oficio.
1/2 resma papel segunda de obra tipo cuádruple, carta cortado, tipo carta.
4 copiadores, 200 folios, papel japonés, tipo oficio.
6 cintas para máquina Continental, 2 colores, de 16 milímetros.
1 rollo de tela matriz para duplicador Grafic.
1 cinta de multicopias para duplicador Grafic., de 16 milímetros.
1 cinta de multicopias para duplicador Grafic., de 13 milímetros
300 cuadernos cuadriculados chicos 20 hojas.
200 cuadernos cuadriculados, medianos, 20 hojas.
100 anotadores.
200 gomas borrar
6 cajas plumas Perry 311/144
3 cajas plumas Leonard 516/1441
1 gruesa lápices pizarra, cubierta de madera.

Farmacia:

100 gramos extracto seco de ratania, Erba.
100 gramos eucaliptol.
100 gramos terpinol
3 peras de goma a dos bombas, número 5.
1 rollo de tela adhesiva Bauer Black de una pulgada
1 rollo de tela adhesiva Bauer Black de tres pulgadas.
1 frasco de 100 cc. Erlemmeyer
2 frascos de 250 cc. Erlemmeyer.
2 docenas frascos esmerilados color caramelo, tapa hongo de 250 gramos.
10 docenas vendas cambray de 10 por 5.
10 docenas vendas cambray de 15 por 5.
3 ampollas de cloruro de etilo Bengué
3 kilos formol puro.
3 cajas bioplastinas Serono (chicas).

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, calle Curapaligue, 727, el día Viernes 23 del corriente, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto, cualquier día hábil, de las 14 a las 17.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921
El Secretario.
v-23 septiembre.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Octubre próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Víveres entre los que figuran 150,000 kilos arroz,
207,000 kilos azúcar
30.000 kilos queso Sbrinz
193,000 kilos fideos
62.000 kilos maíz blanco y triturado
82,000 kilos yerba Argentina
40.000 kilos sal gruesa, porotos café te aceite de olivas, vinagre, etc.
Por datos, pliego de condiciones, etc. recurrir a la Dirección Compras.
El Secretario
v-11 octubre

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Octubre próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Droguería.
Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — Paseo Colón 1457. — El Secretario.
E 7 septiembre v- 7 octubre

Llámase a presentación de propuestas, para el día 27 de Septiembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 12.000 metros brin azul; y 25.000 blanco; 75.000 metros lienzo tablón; 20.000 loneta blanca y 20.000 paño cheviot; 81.000 insignias 35.000 pares de medias, 42.000 cajas betún; 33.5000 toallas turcas, clásticos, cepillos, para dientes, platos y jarros de hierro batido, mantas para marinero, camisas, repasadores, etc.
Por datos y pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.
v-27 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para el suministro de tres mil toneladas (3.000 tons.) de leña de quebracho colorado del tipo Campana o en su defecto, la de tres mil quinientas toneladas (3.500 tons.) de urunday y guayacán de condiciones análogas a las que se indican para el quebracho con destino a la maquinaria del Distrito Corrientes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1810, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y en la Oficina de la Inspección en la ciudad de Corrientes.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1810 y serán abiertas el día 18 de octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires 17 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.
v- 17 octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (7062 ton. mét.) siete mil sesenta y dos toneladas métricas de cañería de hierro fundido, recta, del tipo liviano y 87/974 toneladas (ochenta y siete toneladas con novecientos setenta y cuatro kilogramos) de cañería especial destinadas a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y sus Departamentos limítrofes, y a las de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
A. J. Boisio. Pro-secretario.
v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, se llama a propuestas para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.,
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 28 de Septiembre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.
v 27 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.
v- 18 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la instalación de las cañerías de provisión de agua potable a la Villa de San José de Guaymallén y en varias calles de la ciudad de Mendoza, de acuerdo con los planos correspondientes y las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 15 horas del día 26 de Septiembre de 1921 o en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 20 del mismo mes.
Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, debiendo hacer las obras con un determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Mendoza, en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización anuales a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el 26 de Septiembre próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921.
A. J. Bosisio
Pro-secretario.
v- 25 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 7 de Octubre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el Río Gualeguaychú, en paso «La Picada», camino de Villaguay a Villa Elisa, F. C. de Entre Ríos provincia del mismo nombre.
Datos en el Juzgado Federal de Entre Ríos y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Septiembre 8 de 1921. — El Secretario.
v-7 octubre

Llámase a licitación pública para el día 7 de Octubre próximo, a las 15 y 30, para la construcción de un puente de 15 m. de luz sobre la Cañada La Salada, en el camino de La Salada a Roldán y terraplenes de acceso al mismo, F. C. Central de Córdoba, provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Dirección General, Septiembre 8 de 1921. — El Secretario.
v-7 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras del camino de Coronel Mon a Seguí y Villa María, F. C. Oeste Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Septiembre 5 de 1921. — El Secretario.
v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Napaleofú provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, Septiembre 5 de 1921. — El Secretario.
v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre próximo, a las 16, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pellegrini a Tres Lomas, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, Septiembre 5 de 1921.
v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de camino de Galvez a Arocena, F. C. C. A., provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Septiembre 5 de 1921.
v- 7 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Irala a Villafañe y puente sobre el Río Salado, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Septiembre 5 de 1921.
v-. 4 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo, a las 15 para la provisión de ciento diez (110) uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio.
Datos y pliegos de condiciones en la Primera Sección de la Subsecretaría Casa de Gobierno 2º piso.
Septiembre 17 de 1921
v-17 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Octubre próximo a las 16 horas, para el suministro de 10,000 toneladas de carbón tipo «Cardiff».
El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1921.
v-. 6 octubre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Septiembre próximo a las 16, para la ejecución de las obras del camino de Fortuna al Pueblo Anchorena F. C. Oeste, provincia de San Luis.
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 28 de 1921.
v-28 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción (provisión de la parte metálica y ejecución de las obras sobre el terreno) del puente sobre el río San Francisco, en San Francisco, Provincia de San Luis.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921
El Secretario.
v-. 30 de Septiembre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Timbúes a Puerto General San Martín, F. C. Provincial de Santa Fe, provincia del mismo nombre.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fé y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.
Dirección General, Septiembre 1º de 1921.
El Secretario.
v-. 30 Septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 y 30 para la ejecución de las obras del camino de Jacinto Aráuz a Villa Iris F. C. Pacífico, Territorio de La Pampa.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.
Dirección General Septiembre 1º de 1921.
El Secretario.
v-. 30 Septiembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de septiembre próximo, a las 15 y 15, para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado, frente a la estación Cheiforó F. C. del Sud Territorio del Río Negro.
Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 24 de 1921.
E. 24 agosto v- 22 septiembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de Septiembre próximo a las 15, para la construcción de alcantarillas sobre canales de riego en los caminos de acceso a la estación Monte Comán, F. C. Pacífico provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría 575.
Dirección General, Agosto 25 de 1921
v- 22 septiembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública, para la provisión de siete balanzas de platos y cinco de brazo de un poder hasta 1.000 Kilógramos.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.
Las propuestas serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.
v-29 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras del camino de inmediato acceso a la estación Bavio, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 27 de 1921. — El Secretario.
v- 26 sepbre.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación.
2 de Noviembre. — Materiales para Señales.
3 de Noviembre. — Limas.
4 de Noviembre. — Material para Servicio de Agua.
5 de Noviembre. — Material de Relojería.
7 de Noviembre. — Accesorios y repuestos para aparatos telefónicos y telegráficos.
8 de Noviembre. — Carbón de Leña, Coke, Fragua, Kerosene, Nafta, Petróleo Crudo y Gas Oil.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes. Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — La Administración.
v- 3 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922, y en las fechas indicadas a continuación:
17 de Octubre: Productos Químicos.
18 de Octubre: Pinturas, aceites, barnices, masilla y cola.
19 de Octubre: Materiales para fundición.
20 de Octubre: Metales en lingotes.
21 de Octubre: Materiales eléctricos.
24 de Octubre: Vidrios comunes y para coches.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.
La Administración.
v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y en las fechas indicadas a continuación:
Octubre 3. — Bronce y cobre en chapas y barras.
Octubre 4. — Bulones, tuercas y arandelas.
Octubre 5. — Acero dulce en barras y chapas.
Octubre 6. — Tornillos para madera.
Octubre 7. — Acero fundido para elásticos.
Octubre 10. — Remaches de hierro y tirafondos para madera.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes que podrán ser retirados todos los días hábiles hasta el miércoles 23 del actual entre horas 13 a 15, en 25 de Mayo Nº 459 y desde el lunes 29 también del actual en adelante entre las horas 9 a 12 en Paseo Colón Nº 533, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 11 horas en la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, en presencia de los interesados que concurran al acto
Buenos Aires Agosto 16 de 1921
La Administración
v-10 octubre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Norte cuya ubicación y nombre se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamientos se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Primera Sección.

39 Félix Larregue.
49 Dolores N. de Núñez Astorga.
101 Francisca R. de Repetto.
157 Alfredo Rojas.
158 Gabriel Simón.
(Restos) 160 Rosa C. de Chiape, Fernando Muzio y Esther Mandracio.
161 Domingo Caste.
165 Angel Podestá.

Galería Subterránea.

26 Rosario A. de Echagüe.
77 Pedro Dhers.
55 Claudio San Martín.
56 José Chappaz.
Agosto 29 de 1921
El Secretario
E 18 agosto v- 22 septiembre

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de la Sección 8ª del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Agosto de 1921. — El Secretario.
E 27 agosto v-1º octubre.

Cementerio del Oeste.
Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los ni-

chos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación, y depósito en el Cinerario.

Primera Galería:

122 — Margarita L. Castañino.
562 — Marcelino Barreiro

Segunda Galería:

167 — Rosa M. de Pellinato
234 — Dominica B. de Speller
595 — Margarita T .de Ferrero

Tercera Galería:

143 — Tomasa González
252 — Leonicia L. de Contreras
342 — Cayetana P. de Busico
396 — Pedro Cazes
424 — Juan Beyte
426 — Agustín Queirolo
472 — Gavino Delfino
488 — Matilde de Acuña
546 — Anna Caggiano

Cuarta Galería:

422 — Ernesto A. Chaves
535 — Ignacia T. de Ludeo
612 — Alpino Caltracaque
622 — Juan Gillám
617 — Angela R. de Brilari.

Quinta Galería:

29 — Fidela C. de Díez
59 — Baltasar Della Paolera
69 — Cayetano Peragallo.
119 — Justo Bertell
1042 — Catalina Klich
1057 — Bautista Castaibert
1086 — Juan Ilharreborde
1103 — Herminia O. de Ballestreu
1113 — Alejandro Mongelli.
1116 — Mariana Castelú
1123 — Emilia R. de Amferrar
1137 — Domingo Luchia

Tercera Galería Subterráneo

106 — Paulina C. de Cúneo
130 — Costantino Dossena
167 — Antonio Zuña
171 — Ramón Pérez

Cuarta Galería Subterráneo

75 — Joaquina O. de Ygurio
370 — Mercedes B. de Junior
399 — Ana Julia Bagú
Quinta Galería Subterráneo
91 — Agustín Panero
96 — Angela B. de Frezzioni
106 — Elena Coll
134 — Mercedes G. de Queralt
139 — Guillermo Ibarrola
158 — Adelaida F. de Garibaldi
178 — María de Fusterb
183 — Camila B. de Bermuzone
220 — María D. V. de Rayneri
280 — Eulogio Santamaría

Anexo Alto

220 — Laura V. Doyharzabel
Segunda Capilla:

9 — José Zauchinger
Quinta Capilla:

35 — V. M. de Goñi y José S. Arela

Septiembre de 1921

El Secretario

E 17 sepbre. S/pp. v-22 octubre

Cementerio del Oeste

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, ubicadas en las manzanas 6, 7, 8 y 9 de la Sección 8ª, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación.

Septiembre de 1921.

El Secretario.

E 17 sepbre. S/pp. v-22 octubre,

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Filomena Ferrari de Larocca, por sí y sus hijos menores don Pascual, don Domingo, doña Rosa y don Juan Larocca en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-peón de la Aduana de la Capital, don Antonio Larocca. —Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921. — El secretario.

v- 29 Septiembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Mercedes Alvarez de Romero, por sí y sus hijos menores doña María Celina, don Luis, don Miguel, doña Juana Lidia, doña Irma Antonieta, don Arquelán y don Arturo Victoriano Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Arquelán Romero. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921. — El secretario.

v- 29 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Usandivaras de Díaz, por sí y sus hijos menores doña María Teresa Díaz y por sí doña María Dolores Díaz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Gabriel Díaz. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921. — El secretario.

v- 29 septiembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Esther Udaquiala de Vásquez por sí y su hijo menor don César Vásquez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, don Solero Fabio Vásquez. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921. — El secretario.

v- 29 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Martín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921. — El Secretario.

v- 25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aurelio Inga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Gálvez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Echabe de Vidal por sí y su hijo menor don Joaquín Luciano Vidal, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Consejo Nacional de Educación, don Luciano Joaquín Vidal. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.
El Secretario
v-26 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Etelinda Tránsito Bonorino de Celone por sí y su hija menor doña Etelinda Josefa Celone, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Carlos Higinio Celone. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.
El Secretario
v-26 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Evangelina Cavozzi de Leguizamón por sí y sus hijos menores don Carlos Alberto, don Nicolás Antonio y doña Evangelina Leguizamón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, dón Alberto Leguizamón. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921.
El Secretario
v-26 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Ana Legeren de Vidal, en su carácter de viuda del ex-empleado del Departamento Nacional de Trabajo, don Miguel Evaristo Vidal. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.
El Secretario
v-26 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Filomena Di Tommaso de Covello, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Carmelo Covello. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.
El Secretario
v-26 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amelia Silvina Grounnet de Justo, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Eduardo Florencio Justo. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.
El Secretario
v-26 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Figgini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921
El Secretario.
v- 22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan I. Balocca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 192[illegible]
El Secretario.
v- 22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Strauss que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. El secretario.
v- 17 octubre

Por el término de trienta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Rey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.
El Secretari[illegible]
v-15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja N[illegible]

de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipolito Romero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.

v- 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Ferreyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.

v- 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiberio Tapia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.
El Secretario.
v- 5 de Octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Emiliase, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.

v- 28 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Cabin que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.

v- 28 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Pressi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921. — El Secretario.

v- 1º octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Vieytes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

El Secretario
v-24 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensines Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Cayetano Dellasanta que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1621.

El Secretario.
v-. 6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelo Neira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.

El Secretario.
v- 30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Burdeira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921.

El Secretario.
v- 30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Iapir Aslan que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921. — El Secretario.

v- 7 octubre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Pedro Facundi y a su fiador don L. Piñeiro Sorondo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen conjunta o separadamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 400 m/n., que el primero de los nombrados adeuda al Fisco en concepto de alquileres devengados, por la casa que ocupaba de propiedad fiscal, sita en la calle Paraguay Nº 2185, correspondiente a los meses de Agosto a Noviembre, inclusive, a razon de pesos 100 moneda nacional, mensuales, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 3 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 24 de 1921. — El Secretario.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente Coronel del Ejército don Vicente Nogueira, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 53.50 m/n. que dejó pendiente el citado Jefe en concepto de pasajes que le fueran otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de $ 1.-- moneda nacional, para reponer una foja actuada con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 19 de 1921.

El Secretario.
E 9 Septbre. S/pp. $ 20. v-20 Septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente Coronel del Ejército don Luis B. Roverano, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 19.13 m/n. que el citado Jefe dejó pendiente en concepto de pasajes que le fueran otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 1, moneda nacional, para poner una foja actuada con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
El Secretario.
E 9 Septbre. S/pp. $ 20. v-20 Septbre.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 102 R. o 134 R. o 115 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Marca O. sin número 11 bolsas, vapor Georges, paquete 2391, fecha de entrada Julio 23 920.

El Jefe.
v-28 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2 R o 271 R. o 114 R, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Marca Salus sin número 6 cajones vapor C. de Buenos Aires, paquete 570 fecha de entrada.

El Jefe.
v-28 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la Ley 8129, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les ha entablado el señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Barzante Adolfo — Clase 1902 — M. 2074 — D. M. 33.
Pruche León — Clase 1902 — M. 2072 — D. M. 33.
Sosa Blas — Clase 1903 — M. 588 — D. M. 35.
De Paul Clemente — Clase 1902 — M. 2070 — D. M. 33.
Rodríguez Alfonso M. — Clase 1902 — M. 2059 — D. M. 33.
Petrone José A. — Clase 1903 — M. 620 — D. M. 33.
Vendito Liberato — Clase 1920 — M. 1961 — D. M. 33.
Ventura Octavio — Clase 1903 — M. 416 — D. M. 35.

Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario Septiembre 8 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E-20 septbre. S/p.p. 1295 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber al señor Roberto de Martino por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Por ello, corresponde hacer lugar a la demanda, condenando a don Roberto de Martino al pago de la suma de cincuenta y tres pesos treinta y siete centavos moneda nacional, que deberá hacer efectivo dentro del término de diez días, con costas e intereses. — Notifíquese, repóngase el sellado. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Gustavo Caraballo, secretario.

E-20 septbre. S/p.p. 1296 v-22 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber al señor Antonio Galli por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Por ello, corresponde hacer lugar a la demanda condenando a don Antonio Galli, al pago de la suma de cuarenta y cinco pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, que deberá hacer efectivo dentro del término de diez días con intereses y costas. — Notifíquese y repóngase el sellado — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Gustavo Caraballo, secretario.

E-20 septbre. S/p.p. 1297 v-22 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Noemie Eulalia Poncelet, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Luis Demaría, secretario.

E-20 septbre. S/p.p. 1298 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Gaudencio García, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lavalle al Centro.

E-20 septbre. S/p.p. 1299 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Jacinto, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a de-

recho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.
E-20 septbre. S/p.p. 1300 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Wulzer o Kenny, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1305 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Arbuco de Capurro, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1307 v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fortunato Gerónimo Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1308 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sara Laina, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1309 v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Dante Espage, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1301 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1302 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Gimena, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1303 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Darío Silvero, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 14 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1304 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Lozada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1305 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Guerino Taurian, del Distrito 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal y por infracción a la Ley 4707 se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1310 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Miguel Ferrando, Manuel García o Díaz y Ramón Ríos o Freyre, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de asalto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921 — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1311 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Scarcella, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, Lavalle al centro.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1312 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llamma y emplza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a José Peña por robo y Domingo Schiuma por aborto provocado, a fin de que comparezcan al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo requerido. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921. — David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — David Uriburu, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1313 v-25 octbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Claudio Amadel, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumasia, si no hiciere, dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de de acuerdo con las disposiciones de la 1921. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 10 sepbre S/pp. 1289 v-15 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, empezando a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Vicente Raimondi, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E 10 sepbre S/pp 1290 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Aureliano Arias (a) «Monito», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.
E 10 sepbre. S/pp. Nº 1291 v-15 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Natale, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.
E 10 sepbre S/pp. 1292 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Stabros Bastos, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 10 sepbre. S/pp. Nº 1293 v-15 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Alfonso Camps, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de hurto y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — C. A. Mansilla.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Lavalle y Uruguay. Carlos A. Mansilla, secretario.
E 10 sepbre. S/pp. Nº 1294 v-15 ocbre.

Por disposición del Señor Juez Federal, doctor Manuel B. de Anchorena, a cargo interinamente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional del doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a A. Anselmi Jacobs, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja, sobre la calle Tucumán, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E 10 sepbre S/pp 1283 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Adolfo Chisoli o Rossi o Rodolfo Chivoli y a José Gerbando o Juan Testa, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Agosto veintinueve de mil novecientos veintiuno. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 10 sepbre s/p.p. Nº 1287 v 15 octubre

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Gomez Paz ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1920. — Miguel Echegaray, secretario.
E 19 sepbre s/p.p. Nº 1288 v 15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Constancio Casitas, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 31 agosto S/pp. Nº 1268 v-4 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Cravero, o Antonio Demarco, o José pérez (a) «Nato Gordo» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por asalto y robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1921. — Angel M. Cordero. secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.
E 31 agosto S/pp. Nº 1269 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor don César A. Campos. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Verónica Muñoz ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. 24 de Agosto de 1921. — Julio E. Padilla secretario.
E 31 agosto S/pp. Nº 1270 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital. doctor Jaime Llavallol. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. a Consuelo Lamas. para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires. Agosto 24 de 1921. — C. F. Figueroa. secretario.
E 31 agosto S/pp. Nº 1271 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. a Francisco Ferraiolo. para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Buenos Aires. Agosto 24 de 1921. — C. F. Figueroa. secretario.
E31 agosto S/pp Nº 1272 v 4 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ignacio Sagardoz Aguerreche, por disparo de arma de fuego, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que subscribe a estar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921. — Luís Y Gómez Tolosa secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano,
E. 31 agosto S/pp. 1273 v- octubre 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José de Fumagalli, a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 24 Agosto de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 31 agosto S/pp. 1274 v- octubre 4

Por disposición del Señor Juez Instrucción de la Capital Federal Dr. Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Emilio L. Garay, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1921. — Juan C. Av'la. secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
E. 31 agosto S/pp. 1275 v- octubre 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos Ricardo Etcheverría, acusado de hurto, Rodolfo Rafaelli, por defraudación, Luis Mosquera, por hurto, José Salinas, por disparo de arma de fuego y lesiones y Augusto Yché por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano tercer piso.
E 26 agosto s/pp. Nº 1263 v- 30 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal. ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Agustín y doña Rosa Ambroggi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1921. — Enrique Peña. secretario.
E 26 agosto s/pp. Nº 1264 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Calixto Castro, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Agosto 20 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso, Tucumán y Talcahuano.
E 26 agosto s/pp. Nº 1265 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Arnoldo Spinedi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Agosto 20 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 26 agosto s/pp. Nº 1266 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Estevez, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. —Buenos Aires, Agosto 18 de 1921. — Luis A. Bianchi. secretario.
E 26 agosto s/pp. Nº 1261 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eugenio Torres y Oscar Parodi, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de disparos de armas de fuego y atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 26 agosto s/pp. Nº 1262 v- 30 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Don Ramón Cardana Durán, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
E 26 agosto Nº 1267 S/pp. v-30 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal. del Rosario de Santa Fe. doctor Manuel Carrillo. se cita. llama y emplaza a los ciudadanos Ignacio E. Cáceres. Manuel Rey. Adolfo Cazón. Manuel Gavilán. Tomás E. Hurtado y Juan Cordero, todos del Distrito Militar número 33. para que dentro del término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. comparezcan ante el Juzgado mencionado Secretaría del infrascripto. a objeto de notificárseles las resoluciones recaídas en los procesos que respectivamente se les siguen. por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario. Agosto 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario
E 19 agosto S/pp. Nº 1252 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal. del Rosario de Santa Fe. doctor Manuel Carrillo. se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos. Antonio Urquiza. Saturnino Olmedo. José M. Diotti, Atilio Apolonia. Justo J. Estilarte. y Matías Casco, todos del Distrito Militar, número 34; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción al Artículo 16 Título I. de la Ley número 4707. en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del suscripto. — Rosario Julio 29 de 1921 — Quintín Munuce. secretario.
E 19 agosto S/pp. Nº 1253 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Oliva. acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa. bajo apercibimiento de que. en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa. secretario.
E 19 agosto S/p.p. Nº 1246 v- 23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benito López por homicidio a J. M. Amor González. por defraudación y a Pedro Garran Gutiérrez, por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado. Secretaría del que suscribe a estar a derecho en dichas causas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Francisco Santa Coloma. secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E-19 agosto S/pp 1243 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jorge A. Cook de Torres, por estafa, a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a astar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E-19 agosto S/pp. 1244 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Zeisman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Agosto 9 de 1921. — J. Serrano. secretario
Local del Juzgado Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-19 agosto S/pp. 1245 v-23 septiembre

Ministerio de Marina

Perfectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante I. Peffabet. en el expediente R.-6895, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:

Canoa «Brisa del Paraná» matrícula 19800, eslora 6.25, manga 1.00 puntal 0.60. castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino tea, curvas de algarrobo.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.85, manga 1.40, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.

Canoa: «Los dos Hermanos», sin número matrícula, manga 1.30, eslora 4.38, puntal 0.49, castillete 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas de algarrobo. castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.59, puntal 0.57. castillete, una bancada, pintada de color rosa, ocho pares curvas de algarrobo, casco de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921. — El Oficial Mayor.

v-21 octubre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 78749

«TIMONOX»

Noviembre 25 de 1921. — Cookson y Co. Limited. — Para distinguir óxido de antimonio y pigmentos de la clase 1 (corregida). — Aviso Nº 6786.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

I. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL